



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

---

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 481

Pág. 1

## JUVENTUD E INFANCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> PILAR VALLUGERA BALAÑÀ

Sesión núm. 27

celebrada el martes 16 de diciembre de 2025

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

— Para aprobar un plan de acción para la igualdad de oportunidades de jóvenes gitanos y gitanas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002016) .....	2
— Sobre prevención y lucha contra la violencia sexual ejercida hacia las mujeres jóvenes en las aplicaciones de citas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002333) .....	6
— Sobre abordaje de los trastornos del sueño y mejora de los hábitos de sueño saludable de la infancia y la adolescencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002383) .....	10
— Relativa al reconocimiento del título de familia numerosa a las unidades familiares con custodia compartida. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002522) .....	13
— Relativa a la adopción de medidas para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho al juego de la población infantil y juvenil. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002638) .....	17
— Para reducir impuestos y burocracia a los autónomos y fomentar el emprendimiento juvenil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002735) .....	21

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 2

— Relativa al refuerzo de las actuaciones frente al acoso escolar y al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Congreso de los Diputados. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002793) .....	25
— Relativa a la opacidad institucional sobre menores extranjeros no acompañados que hay en España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002804) .....	29
Proposiciones no de ley. (Votación) .....	34

**Se abre la sesión a las doce y dos minutos del mediodía.**

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— PARA APROBAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE JÓVENES GITANOS Y GITANAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002016).
---

La señora **PRESIDENTA**: Bon dia, diputats i diputadas. Buenos días, diputados y diputadas.

Gracias por estar aquí en esta semana sin Pleno, aunque veo que ha funcionado, porque la asistencia es como si hubiera.

Les doy la bienvenida a la sesión de hoy, que servirá para sustanciar las PNL que teníamos pendientes, y con esto acabamos este periodo de sesiones, habiendo hecho comisiones de comparecencia para la Subcomisión sobre el Pacto de Estado para la Erradicación de la Pobreza Infantil, sesiones con comparecencias de distintos cargos del Gobierno y sesiones para debatir las PNL que todos los grupos querían hacer.

Por tanto, empiezo recordando turnos de intervención: cinco minutos para los proponentes, tres minutos para fijación de posiciones y para enmiendas.

Empezamos con el orden del día, cuyo primer punto es la Proposición no de ley para aprobar un plan de acción para la igualdad de oportunidades de jóvenes gitanos y gitanas.

La presenta el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos la señora Tomás. Cuando quiera.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la población gitana en España, con un 52 % de tasa de paro, que asciende a un 60 % en el caso de las mujeres, triplica la tasa de paro de la población general. El porcentaje de desempleo de larga duración alcanza el 70 % y la tasa de temporalidad asciende al 73 %. Estos datos muestran la enorme brecha de desigualdad en este ámbito, que se entiende si conocemos el dato del nivel educativo de la población gitana. Solo el 17 % de las personas gitanas han completado la ESO, a lo que hay que añadir, además, el impacto de la discriminación en el acceso al mercado laboral. Todo ello justifica la necesidad de desarrollar medidas específicas para compensar esta situación de desigualdad estructural de partida y que limita cualquier oportunidad de desarrollo profesional. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular registró en abril del año 2025 esta PNL instando al Gobierno a asumir un compromiso firme y decidido con la juventud gitana y hacerlo de manera coordinada y eficaz junto a las Administraciones autonómicas y locales, proponiendo la aprobación de un plan de acción para la igualdad de oportunidades de los jóvenes gitanos y gitanas en materia de empleo, concebido como una herramienta estratégica integral a medio y largo plazo que permita dar respuestas reales a una desigualdad persistente y estructural. Unos meses después, el 10 de junio, el Gobierno aprobó el Plan de actuación para la mejora de la empleabilidad de la población gitana 2025-2028, por lo que hemos presentado una enmienda a nuestra PNL para que el Gobierno desarrolle este plan y dé cuenta al Congreso de los Diputados del cumplimiento de los objetivos de este.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos dejar claro que seguiremos con máxima atención y responsabilidad la ejecución del Plan de actuación para la mejora de la empleabilidad de la población gitana; porque aprobar un plan no es suficiente, lo verdaderamente importante es que sus objetivos se traduzcan en resultados reales y medibles para las personas a las que va dirigido. Por ello, el Partido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 3

Popular estará vigilante para que el Gobierno cumpla con los compromisos asumidos y para que las medidas anunciadas no se queden en meras declaraciones de intenciones. Estaremos atentos a que se mejore de manera efectiva el acceso de la población gitana a los servicios públicos de empleo. Esto implica eliminar barreras administrativas, reforzar la orientación laboral y garantizar que estos servicios lleguen realmente a quienes más lo necesitan, especialmente a los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad. Asimismo, comprobaremos que se diseñen e implementen itinerarios personalizados de empleabilidad adaptados a las circunstancias reales de cada persona, teniendo en cuenta su nivel formativo, su experiencia previa y sus expectativas. No sirven soluciones genéricas cuando hablamos de desigualdades estructurales que requieren acompañamiento individualizado y seguimiento continuo. También vigilaremos que la formación en alternancia con el empleo sea una realidad y no una excepción, y que se apueste de forma decidida por programas de formación con compromisos de contratación, porque la mejor política social es un empleo digno y la formación debe estar directamente conectada con las necesidades reales del mercado de trabajo.

Del mismo modo, el Partido Popular reclamará que la formación en competencias digitales se incorpore de manera efectiva, evitando una nueva brecha que deje atrás a quienes ya parten de una situación de desventaja. La digitalización no puede ser un factor más de exclusión, sino una oportunidad para la integración laboral. Exigiremos igualmente que el acceso prioritario a los programas públicos de empleo se aplique con transparencia, eficacia y equidad, y que llegue realmente a los jóvenes gitanos y gitanas que se encuentran en mayor riesgo de exclusión social y laboral. De manera muy especial pondremos el foco en la atención específica a los jóvenes que ni estudian ni trabajan. No podemos permitirnos perder a toda una generación. Estos jóvenes necesitan apoyo, orientación, formación y oportunidades reales para reengancharse al sistema educativo y al mercado laboral.

Señorías, el Grupo Popular ejercerá su labor de control con rigor, con lealtad institucional y con espíritu constructivo, porque creemos firmemente que la igualdad de oportunidades no se proclama, se garantiza, y estaremos ahí para asegurarnos de que este plan cumple con su objetivo, que es ofrecer futuro, dignidad y oportunidades reales a la juventud gitana.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Tomás.

A esta PNL se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista.

Para su defensa tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Blanco Arrúe.

El señor **BLANCO ARRÚE**: Gracias, presidenta.

Antes de nada, queremos manifestar que en el Grupo Parlamentario Socialista vemos muy positivo la presentación y el debate de este tipo de iniciativas. Este debate es siempre necesario, pero más incluso cuando se trata de una cuestión tan sensible y relevante como es la igualdad de oportunidades para la juventud gitana.

Hablar de igualdad de oportunidades para las y los jóvenes gitanos es hablar de futuro, es hablar de dignidad y es hablar de justicia histórica y social. Es hablar de miles de jóvenes con talento, con sueños y con ganas de aportar a nuestra sociedad, pero que demasiadas veces parten varios pasos por detrás del resto de los jóvenes, no por falta de capacidad, sino por barreras que ellas y ellos no eligieron.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, no porque no compartíramos el espíritu de esta PNL, con el que, de hecho, nos alineamos plenamente, sino porque queríamos poner de relieve el trabajo que ya se está desarrollando sobre esta cuestión, algo que considerábamos relevante al hilo de las cuestiones que se planteaban en la iniciativa originalmente. En cualquier caso, la autoenmienda presentada por el Grupo Popular nos hace estar, si cabe, más alineados todavía con esta iniciativa y, por ello, vamos a votar a favor de esa nueva versión de la PNL que queda tras la enmienda del Grupo Popular.

Como saben, señorías, el Consejo de Ministros aprobó en 2021 esa Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano, con un alcance que llega hasta 2030. La implementación de esta estrategia nacional se lleva a cabo actualmente a través de ese plan operativo 2023-2026, que lleva a cabo una serie de medidas y acciones concretas estructuradas en torno a tres ejes: la igualdad, la inclusión y la participación. Dentro del plan se especifican cinco objetivos concretos en la línea del empleo: incrementar la tasa de empleo de la población gitana, reducir su precariedad laboral y discriminación, reducir esa tasa de personas gitanas que ni estudian ni trabajan ni se forman, incrementar la participación y activación de la mujer gitana en el mercado laboral, y revalorizar y cualificar a la población gitana que ejerce el comercio ambulante.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 4

Efectivamente, como apuntaba la portavoz del Grupo Popular, la juventud gitana se enfrenta a una grave desventaja educativa desde las primeras etapas del sistema educativo, que tienen consecuencias muy importantes a la hora de facilitar su inclusión en el ámbito laboral. Para hacer frente a esta realidad, la Administración General del Estado ya se halla impulsando medidas previstas en instrumentos como el Plan de Garantía Juvenil Plus, que ofrece apoyos económicos, becas y oportunidades formativas dirigidas a jóvenes en situación de vulnerabilidad, entre ellos, por supuesto, la juventud gitana. A ello podríamos sumar las políticas activas de empleo desarrolladas por el SEPE, que consideran a la población gitana como colectivo de atención prioritaria, u otros programas financiados con fondos europeos, como el Fondo Social Europeo Plus o el programa Acceder.

Por último, quiero mencionar también ese Plan de actuación para la mejora de la empleabilidad de la población gitana 2025-2028, que mencionaban también en el turno anterior, que se ha elaborado en coordinación con los órganos consultivos del pueblo gitano, que está plenamente alineado con la estrategia nacional y que se halla ahora mismo en pleno despliegue. De hecho, mañana mismo se va a constituir ese órgano de gobernanza que establece el plan; un plan que, recordemos, ha sido dotado con 304 millones de euros para llevar a cabo esos compromisos.

Termino ya, presidenta, pero antes quiero reivindicar, en estos tiempos de polarización y de ruido, lo esperanzador de que queden aún cuestiones tan relevantes como estas que suscitan este consenso, que son capaces de poner de acuerdo a las diferentes fuerzas políticas, a las diferentes Administraciones, Gobierno de España, pero también Gobiernos autonómicos, Gobiernos locales, y que cuentan sobre todo con el aval, con el visto bueno y con el apoyo de las personas y asociaciones involucradas y que se ven directamente afectadas por estas medidas. Creo que eso de que tantos actores estén de acuerdo habla muy bien de la estrategia nacional y de los diferentes planes desarrollados por el Gobierno de España en esta materia y enfocados en acabar con inercias históricas de desigualdad y de discriminación. Porque invertir en la juventud gitana es apostar por una sociedad más cohesionada, más justa y más fuerte. Esa igualdad debe construirse cada día con educación inclusiva, con empleo digno, con políticas públicas valientes, en definitiva. Y en esa línea nos encontramos la mayoría de los actores y creemos que eso es muy positivo. Es un buen ejemplo del que podrían otros actores tomar nota para otras cuestiones, de que colaborando entre diferentes se puede construir un futuro mejor para todos y todas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones —ya saben ustedes que lo hacemos de menor a mayor—, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Ogou.

La señora **OGOU I CORBI**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Debo reconocer que me alegra ver cómo el Partido Popular ha descubierto la necesidad de enfrentar los retos de desigualdad que tiene el pueblo gitano y ojalá el siguiente paso sea reconocer cómo han sido precisamente sus políticas y su discurso los que han contribuido a estigmatizar y discriminar a este pueblo durante décadas. Da la sensación de que solo reaccionan muchos grupos políticos cuando hace precisamente 500 años de la llegada del pueblo gitano, pero que es una cuestión que queda invisibilizada en el trabajo que se debería haber estado haciendo año a año y que nosotros siempre hemos defendido.

Creemos que la mirada con la que se aborda esta proposición no de ley es paternalista y que elude el núcleo del problema, que son el racismo institucional y la exclusión sistemática que afectan a los derechos y a las oportunidades de la población gitana, pero no en exclusiva. Y creemos que elude también el impacto real que tiene la inacción y los recortes de lo público allí donde gobiernan ustedes. Porque sí, es en los barrios más humildes donde se necesita más acción de gobierno para garantizar que ningún niño o ninguna niña quede sin oportunidades. Y, sin embargo, su política es recortar en las políticas sociales, recortar en políticas educativas, recortar en políticas de juventud, desmantelar programas de apoyo escolar o negar incluso la existencia del racismo.

Y no nos engañemos, el menor acceso del pueblo gitano al empleo no es casualidad ni falta de esfuerzo individual, no es discriminación al uso, es racismo sistemático. Son prejuicios, es la consecuencia directa de una exclusión histórica sostenida en el tiempo y que no se soluciona solamente con programas escondidos bajo la etiqueta de solidaridad, sino que se soluciona con memoria histórica y con reparaciones.

Debemos hacer memoria de cómo se ha excluido históricamente al pueblo gitano, memoria de cómo tantos noes se han traducido en falta de recursos, de cómo las burlas en las escuelas o la falta de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 5

creencia en su potencial han hecho que muchos niños y niñas no tengan ganas de aprender; de cómo las identificaciones por perfilamiento racial les hacen sentir criminales, cómo hace que la sociedad construya una imagen distorsionada sobre estas poblaciones. Debemos hacer justicia a través de reparaciones que exigen un compromiso político real, especialmente a través del refuerzo de los servicios públicos, pero, como ustedes también dicen, a través de programas específicos, pero que requieren de medidas concretas, de presupuestos concretos, de indicadores claros, de evaluación periódica y requieren, sobre todo, de la participación del pueblo gitano en el desarrollo de todas estas políticas públicas y también en su evaluación y en su implementación.

Nosotros coincidimos en la necesidad de reforzar la inclusión de la juventud gitana, pero también creemos que es algo muy importante dejar de pactar en las comunidades autónomas con grupos que niegan el racismo, que, de hecho, lo alientan, que promueven la criminalización, que se nutren electoralmente de la estigmatización, porque es eso precisamente lo que contribuye a que no podamos cambiar la imagen que tenemos sobre el pueblo gitano.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, diputada.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Aguirre. Cuando quieras, Rocío.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular una PNL, que he tenido que mirar verdaderamente con detenimiento si de verdad era del PP, del PSOE o de SUMAR, porque es que ya el título con lenguaje inclusivo, que hasta el ordenador lo corrige, te hace dudar. Y, cuando ya veo que la PNL es del PP, van ustedes y se autoenmiendan, porque se han enterado de que este plan ya fue aprobado por el Gobierno en junio de 2025 y, como les gusta mucho el plan de Gobierno, que por cierto va a repartir, como han dicho, 300 millones de euros, pues ahora lo que hacen es pedir una dotación presupuestaria para las comunidades autónomas para que les llegue el dinero. Y todo esto sin presupuestos generales del Estado. En fin, es que son ustedes lo mismo que el PSOE, es que piensan ustedes las mismas cosas, pero con unos meses de retraso.

En esta PNL, aparte de usar el lenguaje inclusivo, hacen propuestas con palabras que nadie entiende, como la última frase del *petitum*, que es para enmarcar: invertir en erradicar la desigualdad a través de políticas públicas que trabajen por la activación de las personas en el mercado laboral. Pero ¿quién entiende esto? Los españoles, este lenguaje 'politiqués', no lo entienden. Y, luego, para no salirse del guion *woke* y socialista, se refieren a la conmemoración de los 600 años que llevan los gitanos en España, que el PSOE se ha dedicado todo el año a celebrarlo. Y, por supuesto, dicen que hace falta invertir en erradicar la desigualdad. Es decir, quieren dinero público para ser los defensores de los gitanos. Y es que son ustedes iguales. Entonces, lo que piden es impulsar programas plurianuales, que ya estaba impulsado y, entonces, ahora lo que piden es el dinero, o fomentar la colaboración pública y de iniciativa social para trabajar con los grupos de riesgo. Si es que es lo mismo, con el mismo lenguaje. ¿Se dan ustedes cuenta de esto? ¿O es que piensan lo mismo que ellos? Yo creo que sí. En fin, señores del PP, que ustedes se empeñan, igual que hace el PSOE, en tratar a los jóvenes gitanos como si fueran diferentes de los jóvenes españoles. Que, por cierto, también necesitan que los ayuden en los temas de empleo por el paro estructural que tenemos. O sea, que no son solo los gitanos, son todos los jóvenes españoles. Entonces, ustedes lo que quieren es crear un colectivo y hacerse los defensores.

Y ahora dicen que van a comprobar que el dinero llega efectivamente, pero ¿no conocen a este Gobierno ya? ¿Es que no conocen lo que están haciendo? Son la corrupción, es una barbaridad, y se llevan el dinero por todos lados. ¿No los conocen? En fin, señorías del Grupo Popular, no tienen ustedes ni idea de lo que piensan y sienten los jóvenes gitanos. Y si se creen que con este tipo de iniciativas los van a cambiar y hacerles dependientes del Estado para que les den una paguita, me parece que no van por buen camino. Porque a ellos lo que de verdad les importa y sobre lo que no están dispuestos a ceder bajo ningún concepto es la libertad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Pues bien, hemos terminado los turnos. A los solos efectos de aceptar o rechazar enmiendas, ¿el Grupo Parlamentario Popular qué dice?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 6

La señora **TOMÁS OLIVARES**: No aceptamos la enmienda del Grupo Socialista porque ya hemos hecho nosotros una autoenmienda.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Presidenta, si me lo permite, quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista su exposición conciliadora.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Queda recogido en el *Diario de Sesiones*.

### — SOBRE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA HACIA LAS MUJERES JÓVENES EN LAS APLICACIONES DE CITAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002333).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, la Proposición no de ley sobre prevención y lucha contra la violencia sexual ejercida hacia las mujeres jóvenes en las aplicaciones de citas.

La presenta el Grupo Parlamentario Socialista y la defiende en nombre de este grupo parlamentario la señora Santana. Cuando usted quiera.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Se trae a esta comisión una iniciativa sobre las violencias sexuales que se ejercen en las *apps* de citas contra las mujeres, especialmente las más jóvenes. Es una realidad que tanto las redes sociales como las plataformas digitales forman parte del día a día de una generación joven que cada vez está más conectada y cuya socialización ha cambiado, incluso, hasta la forma de ligar o de buscar pareja. Y a lo largo de los años cada vez las aplicaciones de citas van ganando fuerza y, aunque originalmente estas aplicaciones de citas tengan, por así decirlo, una finalidad inocente que no es más que la de conectar a personas que buscan tener algún tipo de relación con otras personas, sin embargo, estas aplicaciones se han convertido en un lugar óptimo en el que ejercer violencia sexual contra las mujeres jóvenes.

Por ello, esta iniciativa se apoya en un estudio que elaboró la Federación Mujeres Jóvenes en el año 2022, concretamente sobre la aplicación Tinder, que es la aplicación más utilizada por los y las jóvenes, cuyo objetivo es contextualizar estas violencias sexuales desde las más explícitas y hostiles hasta las violencias que son más simbólicas y que cuesta más poder reconocerlas. El estudio se basó en dos partes. Una primera parte, en la que se interactuó dentro de la aplicación creando dos tipos de perfiles, un perfil ficticio de mujer y un perfil ficticio de hombre, para comprobar qué ocurría a la hora de interactuar con esos perfiles. Y otra segunda parte, que consistía en una encuesta realizada a mujeres jóvenes que habitualmente utilizaban esta aplicación, Tinder, como he mencionado, y preguntarles sobre sus experiencias en estas aplicaciones, yendo más allá de la aplicación a esos encuentros presenciales que se tienen concertados a través de esa aplicación.

Procedo a leer algunos de los datos extraídos de este informe, que forman parte de esa investigación que se hizo. Y es que casi el 60 % de las mujeres se han sentido presionadas para mantener relaciones sexuales en los encuentros por aplicaciones de citas. O que el 57 % de mujeres consideraba que se las había incitado a beber bebidas alcohólicas con la finalidad de tener sexo. También, casi un 30 % afirmó que su pareja sexual continuó con una práctica tras ellas haber manifestado dolor físico y deseo de parar. Y, además, el 21,7 % fueron forzadas mediante violencia explícita. Es decir, de las 963 mujeres de la muestra de este estudio, 208 fueron violadas en el sentido más consensuado socialmente del término; esto es, mediante violencia física.

Ante estos datos, podemos sacar conclusiones del informe, que para mí es la parte más interesante. El primero de ellos es que el 86,4 % de esas jóvenes en un principio, cuando se les preguntó si habían sufrido algún tipo de violencia sexual, reconocía que no habían sufrido ningún tipo de violencia sexual. Sin embargo, cuando se les preguntó por cuestiones concretas, por ejemplo, si habían sido forzadas a beber alcohol, si habían sido forzadas a realizar algún tipo de práctica sexual que ellas no querían, si habían sido forzadas a mantener relaciones sexuales a pesar de que ellas no querían, ese 86,4 % al final se convirtió en una mayoría que sí habían sufrido violencias sexuales, lo que pasa es que no las identificaban. Esto al final muestra que la educación sexual todavía es bastante insuficiente en nuestro país y que los y las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 7

jóvenes siguen sin identificar qué es violencia sexual y qué no. Sin embargo, cuando se les pone ejemplos concretos, sí son capaces de identificar que han sufrido ese tipo de prácticas.

Además, como en todas las aplicaciones en entornos digitales, los factores de la inmediatez y del anonimato jugaban un papel clave para hacer prosperar esas violencias machistas, pues al final los agresores se sienten con el anonimato de poder actuar sin ser reconocidos. Y aquí tenemos que seguir desarrollando no solamente la responsabilidad social, sino también la responsabilidad de todo este tipo de aplicaciones sobre las que se ejercen esas violencias. Por ejemplo, podríamos hablar de los términos de verificación de edad que afectan a los menores de edad.

Otra de las conclusiones del informe es que, por ejemplo, se percibe un nuevo modelo de feminidad basado en una supuesta modernización de la feminidad tradicional. Es decir, los roles de género tradicionales ahora están de moda, aquello en lo que se supone que habíamos avanzado y que habíamos dejado atrás, ahora resulta que volver a esa mujer que quiere cuidar, que quiere volver a estar encerrada en ese entorno doméstico, que le resulta atractivo vivir por y para su pareja vuelve a estar de moda. Por último, se analiza el uso de esas aplicaciones como cebo de mujeres jóvenes captadas para la prostitución. Y un ejemplo de ello es que tres de cada cuatro usuarios han recibido una oferta de dinero o de regalos por parte de perfiles de hombres. Es decir, a un 60% de esas mujeres encuestadas por el estudio se les había hecho una oferta con la finalidad de concretar un encuentro presencial.

Como han podido comprobar, señorías, esta PNL no es partidista, no menciona ningún partido, sino que se basa única y exclusivamente en el estudio de una organización. Por ello, pedimos el apoyo y ante la enmienda que nos ha planteado el Grupo Popular consideramos que en vez de ser una enmienda de sustitución debería ser una enmienda de adición. Al final, el cumplimiento del pacto de Estado es algo con lo que estamos de acuerdo, así que desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos que al *petitum* que hacemos nosotros se sume la petición de cumplir con lo establecido en la renovación del pacto de Estado, que es lo que solicita el Grupo Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

A continuación, para defender la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a esta proposición de ley, tiene la palabra la señora Verano. Cuando quiera, diputada.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Azorín Salar, ocupa la Presidencia).**

Señorías, desde el Grupo Popular queremos dejar claro, en primer lugar, que somos plenamente conscientes de la gravedad y del problema que hoy se debate en esta comisión en este punto exactamente. La violencia sexual, especialmente cuando afecta a mujeres jóvenes y a menores, y más aún si se produce en el entorno digital, tiene que exigir respuestas serias, eficaces y por supuesto responsables. Precisamente, por esa responsabilidad y por esa preocupación nosotros hemos presentado esta enmienda. Porque no basta con describir la realidad ni con reiterar diagnósticos, lo verdaderamente importante es qué se hace después. Y lo cierto es que esta Cámara ya hizo su trabajo cuando aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Nuestra enmienda no introduce un marco nuevo ni una interpretación distinta, recuerda al Gobierno sus propias obligaciones; obligaciones que están claramente recogidas en el apartado cuatro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Todo lo que se pide en el *petitum* de la PNL del Grupo Socialista —y lo he revisado todo—: estudios, campañas, inclusión de contenidos de educación afectivo sexual y la prohibición de la pornografía, ya está recogido en el pacto. Por lo tanto, no tiene sentido volver a pedir lo que ya tienen que hacer. Insistimos, el problema no es la falta de instrumentos, sino la falta de ejecución. No es que falten normas, no faltan planes, no faltan compromisos, es que no se cumplen. Y cuando hablamos de cumplimiento hablamos de algo más que de normas escritas, hablamos también de coherencia y de credibilidad.

Señorías, es difícil exigir cambios culturales, educativos y sociales profundos si al mismo tiempo se toleran o se minimizan comportamientos que degradan a las mujeres, especialmente cuando proceden de quienes deberían dar ejemplo. Y no hablamos de hipótesis ni de debates teóricos, sino de episodios que han ocupado y que están ocupando titulares, de conductas que avergüenzan y de silencios cómplices que dañan la credibilidad de cualquier discurso sobre igualdad. La lucha contra la violencia sexual no se sostiene solo con discursos, sino con actitudes claras, firmes y con ejemplaridad dentro y fuera de las instituciones. Las mujeres y especialmente las menores merecen algo más que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 8

declaraciones bienintencionadas, merecen protección real, merecen cumplimiento efectivo de lo aprobado y merecen coherencia política. Y, por eso, defendemos esta enmienda. Para proteger a las menores no es necesario volver a redactar lo que ya existe, sino aplicar el pacto de Estado y empezar por cumplirlo con seguridad y con seriedad.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Buenos días. En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor.

Señora Valido. (Denegación).

Continuamos con el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Ogou.

La señora **OGOU I CORBI**: Muchas gracias.

En nombre de SUMAR quiero empezar reconociendo la pertinencia de esta PNL y la importancia de hablar del impacto de las aplicaciones digitales y de citas en la vida de las mujeres. Creemos que es urgente, porque las violencias machistas no desaparecen en el entorno digital, sino que se transforman, se amplifican y, en demasiadas ocasiones, se normalizan.

Las generaciones más jóvenes hemos incorporado con mucha rapidez las aplicaciones de citas a nuestra forma de relacionarnos, de socializar, de construir vínculos afectivo-sexuales. Es un espacio que, por mucho que se presente como emancipador o incluso neutro, no lo es; es un espacio profundamente atravesado por las mismas desigualdades estructurales que operan fuera de las pantallas. Muchas veces nos encontramos con cosas que son horribles: hablamos de fotos no deseadas, de mensajes muy turbios... Cosas que, además, se amplifican, que normalmente en un tú a tú mucha gente tendría vergüenza de hacerlo, pero detrás de la pantalla sí pierden esa vergüenza.

Creemos que los datos de la investigación elaborada por la Federación Mujeres Jóvenes son muy interesantes, y son datos que creo que todas —o muchas de nosotras, como mínimo— constatamos hablando con nuestras amigas. Ya sabíamos que es algo constante esto de sentir presiones para mantener relaciones sexuales. Hemos tenido miedo de que, en algunos momentos en una discoteca o incluso quedando a través de estas aplicaciones de citas, nos pusieran ciertas cosas en la bebida; es decir, hablamos de una serie de peligros o situaciones que las mujeres jóvenes nos encontramos, aunque imagino que también mujeres más mayores. Todo esto lo tenemos que estar previendo todo el tiempo, y es algo que no es una responsabilidad individual, sino que estamos hablando de una cuestión que tenemos que afrontar como país con el esfuerzo de todas las fuerzas parlamentarias, porque hablamos de la seguridad de las mujeres. Hablamos de la seguridad de cada una de nosotras y de nuestra libertad para construir relaciones sexoafectivas, amorosas o románticas seguras, como decía.

Es desgarrador ver que más del 80 % de las jóvenes que han sido encuestadas por este estudio no sean capaces de reconocer algunas de las violencias sexuales a las que se han enfrentado. Eso muestra una necesidad de seguir trabajando para que la educación sexual llegue a todas partes, para que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean capaces de reconocer situaciones a las que no tendrían que estar expuestas; situaciones que por algún motivo han normalizado, seguramente por vídeos de TikTok o por series de televisión. Es decir, tenemos que hacer una pensada general y garantizar que estas situaciones no se normalicen.

Después, también, estamos hablando de una responsabilidad por parte de estas aplicaciones de citas. No puede ser que tú entres en Tinder o entres en Bumble y no tengas ningún sitio en el que denunciar situaciones de este tipo. Ellos también tienen que hacerse responsables, porque los algoritmos son responsables de la información que llega a cada uno de nosotros. Por tanto, tenemos que garantizar una colaboración estrecha para que no se den estas situaciones.

Ya termino. Creemos que esta iniciativa es importante como punto de partida, no como punto de llegada, porque creemos que tenemos que trabajar mucho más. Nosotros la apoyaremos con voluntad constructiva, pero también con la exigencia de que no se quede solamente en planes de igualdad y en planes de juventud, sino que tenemos que regular las plataformas digitales y hacer muchas otras cuestiones para garantizar seguridad a las mujeres jóvenes de nuestro país. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada Ogou.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre. Cuando quiera, Rocío.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 9

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

La verdad, señorías del Grupo Socialista, es que tienen ustedes la cara de cemento armado y muy poca vergüenza de presentar esta PNL. Pero, claro, tienen una hipocresía igual que la de su amado líder, Pedro Sánchez. Vienen ustedes con una PNL para prevenir y luchar contra la violencia sexual ejercida contra las mujeres jóvenes, justo en los momentos en los que estamos conociendo que su partido —el PSOE, el más feminista de la historia— es una ciénaga de agresores sexuales que llevaban años campando a sus anchas por su organización sin que nadie, ni siquiera las mujeres de su partido, las haya defendido.

En el PSOE creo que no les hacen falta aplicaciones de citas. Tienen a sus víctimas en persona, en su oficina, y por muchos protocolos y cosas que dicen ustedes que hacen —que hacen cumplir a todas las empresas, pero que ustedes no— todos los españoles ya han visto qué tipo de hombres rodean a Pedro Sánchez, y ya conocemos el refrán español: dime con quién andas y te diré quién eres.

Ya lo hemos dicho muchas veces: a ustedes, realmente, no les importan las mujeres, les importa el poder y el dinero. ¿No les da vergüenza, señores y señoras diputadas del Grupo Socialista, estar en un partido lleno de agresores sexuales, corruptos, puteros y machistas? ¿No les da vergüenza?

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, por favor, modérese.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Hombre, no, pero es que es de coña, perdón, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Modérese.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Qué les parece que haya habido mujeres en su partido que han tenido que aguantar asquerosas actitudes y repugnantes mensajes de WhatsApp por parte de miembros de su partido y nadie las ha defendido? Ninguna mujer las ha defendido.

Ahora vienen con esta PNL, como si ustedes ahora vayan a defender a las mujeres jóvenes, es que es alucinante. Encima —ya lo han comentado ellas—, se basa en una encuesta en la que resulta que el 86,4 % de las jóvenes encuestadas dice que no ha sufrido violencia sexual en encuentros concertados por las *apps* de citas. Pero, claro, les empiezan a preguntar y preguntar y, entonces, les quieren cambiar la idea de lo que ellas entienden por una agresión sexual. El 86,4 % dice que no, pero aun así traen esa PNL.

Luego, están ustedes, claro, muy horrorizadas —lo entiendo—, porque se percibe en este estudio la presencia de un nuevo modelo de feminidad basado en una supuesta modernización de la feminidad tradicional de la maternidad. ¡Horror, horror! Se están ustedes enterando de que las chicas jóvenes quieren ser madres y cuidar de sus hijos. Si es que ya no les interesa nada su relato feminista, porque, encima, como es mentira que sean feministas puesto que no les importa, tres o cuarenta y tres, lo que les pase a las pobrecillas trabajadoras del PSOE... Es increíble.

En fin, ustedes quieren gastarse el dinero en medidas absurdas que no sirven absolutamente para nada, como vemos; en campañas, estudios, estrategias, investigaciones o clases de sexo a los niños, eso que no falte. Ya hemos visto en las noticias que, según los datos del Ministerio del Interior —no lo dice la horrible ultraderecha—, hay seis agresiones al día a menores de 13 años y nueve agresores detenidos. Esto está sucediendo bajo su Gobierno, señorías del Grupo Socialista. Son ustedes los que gobiernan y son ustedes los responsables de todas estas violaciones que están sucediendo a niñas. Así que, por favor, a ver si ya pronto nos libramos de ustedes.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

A los solos efectos de aceptar o rechazar la enmienda. Grupo proponente, ¿qué dicen ustedes sobre la enmienda?

La señora **SANTANA AGUILERA**: Lo mencionado en la intervención, si el Grupo Popular acepta que esa enmienda, en vez de ser de sustitución, sea de adición, será incorporada como una petición más del cumplimiento del pacto de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Antes de la votación, por favor, ¿señoría del Grupo Popular, ya tiene posición tomada?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 10

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Lo he vuelto a revisar de nuevo. Todo lo que viene en tu *petitum* viene en... (**La señora Santana Aguilera realiza gestos negativos**). Sí, después sí quieras te lo enseño. No tiene sentido. Además, creo que llamamos más y desorganizamos lo que realmente se tiene que hacer.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

Por favor, si quieren ustedes transaccionar y decir a la Mesa antes de las votaciones cómo queda el texto, se lo agradeceré.

### — SOBRE ABORDAJE DE LOS TRASTORNOS DEL SUEÑO Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE SUEÑO SALUDABLE DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002383).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos al tercer punto del orden del día, que es la Proposición no de ley sobre el abordaje de los trastornos del sueño y mejora de los hábitos de sueño saludable de la infancia y la adolescencia.

La presenta el Grupo Parlamentario Socialista y la defensa la va a hacer la diputada señora Almodóvar. Emilia, cuando quiera.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

El sueño infantil y adolescente es una prioridad de salud pública, sobre todo para que España duerma mejor. El mensaje central que deseo trasladar hoy es claro y concluyente: la falta de sueño en niños y adolescentes en España es un problema de salud pública insuficientemente abordado. Dormir no es un hábito secundario ni una cuestión de un estilo de vida. El sueño es una necesidad biológica, esencial e imprescindible para el desarrollo central, emocional y físico, y un determinante clave de la salud a lo largo de toda la vida. Cuando el sueño se ve alterado en la infancia y en la adolescencia, las consecuencias no se limitan al presente, sino que se proyectan directamente hacia la edad adulta. La evidencia científica es sólida y consistente: el déficit crónico de sueño se asocia a un mayor riesgo de ansiedad y depresión, a dificultades en la regulación emocional, a problemas de conducta y a un peor rendimiento académico; asimismo, favorece la obesidad infantil y aumenta el riesgo futuro de enfermedades cardiovasculares y mentales.

Esta realidad afecta a una parte muy significativa de la población infantojuvenil en nuestro país. Los problemas del sueño en niños, adolescentes y jóvenes constituyen una realidad cada vez más creciente y alarmante, con importantes repercusiones en la salud presente y futura de la población. Se estima una prevalencia del insomnio del 30 % en niños menores de cinco años y de un 38,5 % en adolescentes. El 52 % de los adolescentes acude a clase de forma rutinaria, habiendo dormido menos de ocho horas, por debajo de las recomendaciones internacionales. Y la población infantojuvenil con enfermedades crónicas o en situación de neurodivergencia presenta una mayor prevalencia de los problemas del sueño, alrededor de un 70 %, así como una mayor repercusión en su actividad física y mental.

Las causas de este problema son multifactoriales y bien conocidas, entre ellas podemos destacar horarios irregulares, la presión académica, el uso excesivo de pantallas, el consumo de cafeína en edades muy tempranas y unos horarios escolares y extracurriculares que no siempre respetan los ritmos biológicos propios de esa infancia y de la adolescencia. No estamos, por tanto, ante un problema que sea individual o que sea familiar, sino ante un fenómeno social y estructural.

Pese a esta realidad, el sueño continúa siendo invisible en las políticas públicas en áreas como la salud y la educación. A diferencia de, por ejemplo, la alimentación o la actividad física, el sueño aún no ha sido plenamente reconocido como un pilar fundamental de la salud, lo que limita esa capacidad para prevenir y hacer una intervención temprana.

El Grupo Parlamentario Socialista propone unas acciones concretas —que esperamos que sean aceptadas por el resto de los grupos— para visibilizar el problema de la falta de sueño y de su mala calidad. En primer lugar, queremos reconocer el sueño infantil y adolescente como una prioridad de salud pública, y tenemos que integrarlo de forma explícita en estrategias nacionales de salud y de educación. En segundo lugar, hay que impulsar protocolos de detección precoz y abordaje de los trastornos del sueño que estén acompañados de una formación específica para los profesionales sanitarios, educativos y sociales; que se conozcan y se puedan desarrollar campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a las familias, centros educativos y a la sociedad en su conjunto para transmitirles la importancia del descanso desde las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 11

edades tempranas. Es importante el estudio y la investigación científica e incorporar la educación del sueño en el currículum escolar como parte esencial de la educación para la salud y el bienestar.

Señorías, proteger el sueño de nuestra infancia y juventud es proteger su salud, es proteger su aprendizaje y su futuro. Actuar ahora no es solo una cuestión de bienestar individual, sino que es una inversión estratégica en equidad, salud y sostenibilidad del sistema sanitario.

Con esta proposición no de ley pretendemos que siga siendo Nueva York la ciudad que nunca duerme.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Cofiño.

Cuando quiera, diputado.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenos días, muchas gracias.

Es difícil exagerar la importancia de un sueño de calidad a todas las edades y en cualquier ámbito de la vida. La iniciativa que han presentado desgrana muchos de los factores que hacen especialmente importante el descanso para la infancia y la adolescencia; y se han mencionado —no voy a repetirlos todos— el incremento de la irritabilidad, las alteraciones emocionales cognitivas, los problemas o déficits en el neurodesarrollo a largo plazo y también el impacto que puede tener en edad adulta en la salud cardiovascular u obesidad.

También hay un elemento que se insinúa, pero que nos parece clave, que es la relación de los problemas del sueño con lo que podríamos llamar la normalización cultural del cansancio. Está muy probado en la literatura científica —y diversos metaanálisis hablan de ello— que la idealización del rendimiento, penalizar el descanso o integrar ciertos discursos como el de que la autoexplotación y dormir pocas horas es más eficiente y que el tiempo perdido es un tiempo no productivo están también en esa cultura de no dormir, además de otros elementos que señalaba en su intervención.

Esto nos llevaría a incluir que la cuestión del abordaje del sueño debe tener un marco sociocultural mucho más amplio, que también requiere patrones de sociedad diferentes en los que no se normalice dormir pocas horas. Lógicamente, puede haber personas que sí que tengan buena capacidad de funcionamiento con menos horas, pero no es lo habitual. No podemos bajar a medias de seis o siete horas de sueño en población infantil o en población adolescente. Esto requiere identificar discursos y prácticas socioculturales para evitar este culto a la productividad perpetua, y alabar la importancia que tiene el aburrimiento y perder el tiempo porque son elementos que mejoran el neurodesarrollo, la creatividad, la imaginación, y también son elementos de cohesión social.

Compartimos la importancia de la calidad del sueño. Celebramos también la mención a las diferencias de sueño en distintos entornos socioeconómicos: personas más vulnerables o de clases socioeconómicas más bajas tienen más dificultades de sueño. Otro elemento también es el *jet lag* social, es decir, poblaciones socioeconómicas diferentes tienen desajustes en cuanto a dormir menos horas el fin de semana y equilibrarse el resto de la semana, de tal manera que el sueño también es un predictor de la salud mental y de diferencias de esta entre poblaciones. Hay que tener en cuenta que a la hora de dormir y del sueño también el código postal influye.

Por todo ello, vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la diputada señora Armario.

Cuando quieras, Blanca.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias.

Buenas tardes, señorías.

Los datos que sustentan esta iniciativa son reales, porque son datos avalados por la Sociedad Española del Sueño, la Federación Española de Sociedades de Medicina del Sueño o la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria.

Los causantes de esta falta de sueño son, principalmente —como bien se dice en la exposición de motivos de la iniciativa—, el uso de las pantallas antes de dormir. Y también exponen que hay estudios

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 12

que advierten que los entornos socioeconómicos vulnerables presentan peores patrones de sueño, es decir, un 58% de la infancia de entornos desfavorecidos tiene un sueño de mala calidad. Pero, claro, se les ha olvidado a ustedes añadir otro causante de estos entornos socioeconómicos vulnerables; porque, claro, ustedes son los que gobiernan, entonces, ¿no serán ustedes los culpables de que exista un entorno vulnerable de más de 12 millones de españoles en pobreza; de que de esos 12 millones, más de 2 millones sean menores, y de que de esos más de 2 millones de menores, el 58% no duerma bien, señorías del PSOE?

Además, son ustedes un Gobierno cuyas políticas empobrecen a los españoles. Y esto no es una opinión, es que esto es una realidad. Según la OCDE, los salarios reales están prácticamente estancados con respecto a los de 1994, ampliándose la brecha con respecto a los países europeos. Será que a lo mejor las familias no pueden pagar la luz y pasan frío, y con frío, señorías, es bastante difícil dormir bien; yo no sé si ustedes lo habrán vivido.

Los altos niveles de inflación, además, han supuesto una importante pérdida de poder de compra, especialmente en las rentas más bajas. Los precios de los alimentos están por las nubes y dormir bien con el estómago vacío es, sin lugar a duda, casi un imposible. Luego está la tasa del paro, que duplica la de la OCDE y la de la Unión Europea, según la propia OCDE y Eurostat. Es decir, sin poder poner la calefacción y malcomiendo porque el desempleo o el ingreso mínimo vital no te llega, pues ya me dicen ustedes, señorías del PSOE, la calidad de sueño que van a tener los españoles.

Además, en esta iniciativa confían en que el Ministerio de Sanidad pueda ayudar a los españoles en algo. Pero ¿cómo va a ayudar el Ministerio de Sanidad en la calidad del sueño de los españoles, si es una pesadilla para todos los profesionales sanitarios? Entre las huelgas que ha generado el nuevo estatuto marco, las jubilaciones, la falta de profesionales de atención primaria, es normal que haya falta de sueño entre los profesionales sanitarios y entre los españoles.

Para colmo, pretenden ustedes que la educación del sueño forme parte del currículum escolar de infantil y primaria, mientras que España obtiene su peor resultado histórico académico en Lengua, en Matemáticas y en Ciencias.

Mire, señorías, es que esta iniciativa, el *petitum* en concreto, no hay por dónde cogerla. No sabemos en qué ciclo del sueño estaba quien redactó la iniciativa (**risas**), pero tampoco sabemos en qué pesadilla viven los que van a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

Para terminar el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra la diputada señora Pascual.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Lo que hoy venimos a debatir aquí es una proposición no de ley con la que compartimos muchas de las reflexiones que hacen en la exposición de motivos; y es que, efectivamente, los trastornos del sueño tienen consecuencias graves para la salud física y mental. Por tanto, es urgente abordarlos desde un enfoque 360.

Me llama la atención el dato que presentan en la exposición de motivos sobre la relación de la calidad del sueño y la situación socioeconómica familiar. El 58% de los niños de entornos más desfavorecidos tienen un sueño de mala calidad. Además, también mencionan que la falta de sueño puede provocar problemas de salud como la obesidad. En eso también estamos de acuerdo. Y yo me pregunto, ¿han revisado ustedes los estudios que relacionan la calidad del sueño con la alimentación? Porque son muchos los que afirman que consumir una mayor cantidad de ultraprocesados y de bebidas azucaradas empeora significativamente la calidad del sueño. ¿Se les ha ocurrido a ustedes relacionar los datos de precios de alimentos básicos con la calidad del sueño? Si cada vez menos familias se pueden permitir comer carne o pescado y tienen que optar por alimentos ultraprocesados, que son sustancialmente más baratos, ¿cómo va a mejorar eso su calidad del sueño? Desde que Pedro Sánchez es presidente, el precio del pan, de los cereales, de la carne, del pescado, de las frutas y de las verduras ha aumentado más de un 30%. En el caso de las legumbres y de las hortalizas, casi un 40%.

Señorías, estamos de acuerdo con ustedes en que las pantallas suponen un problema para el descanso de todos, pero deberían considerar también su responsabilidad generando otros problemas que perjudican la calidad del sueño de las familias, principalmente los de carácter económico. ¿O creen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 13

ustedes que batir récord en pobreza infantil no afecta al sueño? Está muy bien que se preocupen por la calidad del sueño de los más jóvenes, nosotros también lo hacemos, pero no se puede estar en misa y repicando. La pasada semana aprobamos en el pleno una iniciativa de mi grupo para rebajar el IVA de los productos básicos, para que todos podamos mejorar nuestra alimentación y, por tanto, nuestra salud. Ustedes votaron en contra. Este Gobierno no solo está empeorando la situación económica de las familias, sino que también está empeorando su salud. Asuman su responsabilidad, dimitan y convoquen elecciones, así todos podremos dormir mucho mejor.

Para finalizar, si me lo permite la presidenta, les quiero desear a todos una feliz Navidad. Espero que tengan la oportunidad de disfrutar de estos días con sus seres queridos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

Sí, al finalizar la sesión nos desearemos todos a todos feliz Navidad.

Hemos terminado el turno de fijación de posiciones. No habiendo enmiendas, pasamos ya al siguiente punto del orden del día.

### — RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROsa A LAS UNIDADES FAMILIARES CON CUSTODIA COMPARTIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002522).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la PNL número 4, la Proposición no de ley relativa al reconocimiento del título de familia numerosa a las unidades familiares con custodia compartida.

La presenta el Grupo Parlamentario Mixto y para su defensa tiene la palabra la señora Valido.

Cuando quiera, Cristina.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Señorías, voy a pedir algo muy sencillo. Estamos hablando del derecho que tienen las unidades familiares con custodia compartida de disfrutar ambos progenitores del título de familia numerosa.

Como saben, la obtención de este título supone unas ayudas importantes a quien lo tiene. Por lo tanto, no parece demasiado lógico que cuando hay custodia compartida y ambos progenitores tienen las mismas cargas, la misma dedicación y los mismos tiempos, solo uno de ellos se esté beneficiando. Dicho eso, hay que recordar que la Ley 40/2003 ya garantizaba este derecho en la custodia compartida a ambos progenitores, pero esto se ha interpretado de manera distinta según cada comunidad autónoma. Hay algunas en las que solo uno de los progenitores puede tener el título; normalmente el que lo solicitó en su momento es el que se queda con el título, con las ventajas y con los beneficios que supone ese título de familia numerosa. Y en otras comunidades se ha producido una alternancia en cuanto a que un año dispone de las ventajas del título uno de los progenitores y otro año el otro progenitor.

Los servicios jurídicos de cada comunidad autónoma han interpretado en sus informes jurídicos de manera diferente el marco legislativo. A la vista de que esta legislatura está en una situación de parálisis importante en cuanto al avance de leyes que están sin tramitarse —una de ellas, fundamental, la ley de familias de la que he hablado ya en otras ocasiones y que parece que nadie tiene demasiado interés en que avancemos y se constituya una ponencia—, pedimos que se apruebe un real decreto ley que solucione las diferencias de interpretación, que garantice la igualdad y el derecho que tienen estas unidades familiares a contar con el título de familia numerosa en los casos de custodia compartida para ambos progenitores.

En su día, el ministerio ya dijo que lo iba a resolver a través de la ley de familias. Insisto, no sabemos nada de esta ley, ni por dónde se encuentra ni cómo está ni si vendrá o no, como otras tantas cosas. (**La señora Verano Domínguez pronuncia palabras que no se perciben**). Hoy queremos contar con el apoyo de todos para que, igual que se incorporan otros asuntos a reales decretos que en muchas ocasiones no tienen nada que ver para resolver los compromisos o las promesas del Gobierno, todas estas familias vean resuelto este problema que, créanme, de verdad está generando importantes molestias entre progenitores, que al final son conflictos que pagan los niños y las niñas. La vía está y se utiliza para muchas cosas, espero no tener que recordarlas.

Un real decreto ley es lo que pedimos hoy en esta PNL, fundamentalmente para que se resuelva ya lo que vía ley de familias no tenemos esperanza de que, por lo menos en esta legislatura, podamos ver solucionado.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

A esta iniciativa hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Para defenderla, tiene la palabra la señora Armario. Cuando quiera.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Saben ustedes que VOX defiende que las políticas públicas deben girar en torno a las familias. En todas las iniciativas que han tenido que ver con esta institución siempre hemos propuesto medidas a favor de la mediación familiar, prestando apoyo a las familias para la resolución de situaciones conflictivas, siempre en consideración del interés superior del menor. Siempre hemos querido y queremos apoyar a las familias en todo lo posible y, por eso, en nuestro programa electoral llevábamos, entre otras, dos medidas. Una, la 351, era para implementar un documento familiar identificativo de sus miembros, que supondría para sus portadores condiciones más beneficiosas en los accesos a distintos servicios públicos como el transporte, la biblioteca, las instalaciones deportivas o actividades de ocio. También llevábamos la medida 358 de protección del interés superior del menor en las decisiones judiciales y administrativas que le afecten, que establecía la medida de la custodia compartida como la regla general en caso de separación entre cónyuges, para preservar y para proteger el derecho de los menores a relacionarse con sus padres y con sus abuelos.

El Grupo Mixto, en concreto Coalición Canaria, presenta una iniciativa que consiste en reconocer ese derecho, el derecho a ostentar el título de familia numerosa a ambos progenitores en régimen de custodia compartida, algo con lo que estamos de acuerdo. Eso sí, hemos registrado unas enmiendas que tratan de mejorar el texto, que promueven las medidas necesarias con el objetivo de situar a las familias en el centro de todas las políticas públicas, tanto en el ámbito estatal como en el ámbito general. No es posible que todavía existan en España 17 modelos distintos de ayudas a las familias a nivel social, económico o educativo. No es de recibo que el menor en España se atienda de manera diferente según la comunidad autónoma en la que haya nacido o en la que viva o, incluso que, dado el caso de que los distintos progenitores o tutores legales vivan en distintas comunidades autónomas, los niños tengan prestaciones distintas cuando estén en una u otra comunidad. Las medidas deben ser iguales para todos los menores en todas las partes de España. También hemos presentado otra enmienda para llevar a cabo campañas de concienciación social que pongan en valor la importancia de la familia, de la paternidad y de la maternidad como elementos constitutivos de sociedades fuertes y prósperas.

El Gobierno de Pedro Sánchez se ha dedicado a atacar a las familias españolas, desprotegiéndolas económica y socialmente. Sus políticas de ruina han llevado al límite a miles de familias que se ven asfixiadas con impuestos, arrastradas por el aumento del coste de la vida y maltratadas por los bajos salarios.

En consecuencia, VOX va a ayudar a las familias en todo lo que esté de nuestra mano.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Plurinacional... (**La señora Valido García pide la palabra**).

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, sí, claro.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Me gustaría contar a los grupos lo que vamos a hacer respecto de la enmienda de VOX a la hora de tomar decisiones.

La señora **PRESIDENTA**: Normalmente lo hacemos al final del turno, pero si quiere hacerlo antes, no hay problema. En fijación de posiciones lo sabrán.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Es para que los grupos tengan la información.

Nosotros no podemos aceptar esta enmienda fundamentalmente porque elimina el párrafo que es origen de esta, que es la exigencia de que se apruebe vía real decreto ley. Es la única manera que encontramos en esta situación de parálisis legislativa para que este problema se resuelva y este párrafo se elimina.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 15

Respecto a otras cuestiones que se aportan, creemos que en otros textos se puede incluso profundizar si hablamos de todos los problemas que tienen las familias. Pero, en este caso, cuando el motivo y el objeto de la proposición no de ley es justamente ese, no podemos eliminar ese párrafo, ese es el motivo por el que no aceptamos la enmienda.

**La señora PRESIDENTA:** Perfecto.

Pasamos al turno de fijación de posiciones sabiendo que no se va a transaccionar.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Cofiño. Cuando quiera.

**El señor COFIÑO FERNÁNDEZ:** Tal y como expresa el grupo proponente, aunque la vigente Ley de Protección a las Familias Numerosas reconoce expresamente el derecho de las unidades familiares con custodia compartida a ostentar el título de familia numerosa, la casuística es diversa y en muchas ocasiones arbitraria e injustificada. Hay numerosos informes del Defensor del Pueblo en varias comunidades autónomas que dan cuenta de esta problemática y realizan recomendaciones en este sentido. El Proyecto de ley de familias presentado por el Ministerio de Derechos Sociales ya reconoció el derecho de las familias numerosas a tener una protección específica que les permita afrontar los costes y las dificultades añadidas que se tienen para la atención, el cuidado y la educación. Este proyecto de ley incluye varias mejoras notables, como son la categoría especial de familias numerosas, que pasará de cinco a cuatro hijos, bajará a tres en casos de familias con bajos ingresos o con discapacidad de algunos de los ascendientes y también se incluyen medidas para que los progenitores que se separen o se divorcien en el régimen de custodia compartida tengan el derecho de mantener dos títulos de familia numerosa. La ley de familias no está desaparecida. Yo creo que el grupo proponente sabe perfectamente bien qué ocurre con los consensos parlamentarios sobre las leyes en esta Cámara, y esto es un brevísimamente recordatorio para invitar a los grupos parlamentarios presentes a acompañarnos en la búsqueda del consenso para la ley de familias cuando continúe su tramitación parlamentaria. Pero es cierto que, por positiva que vaya a ser la ley de familias, hay asuntos que pensamos que no pueden esperar. La presente proposición no de ley se adecua al interés superior de las familias con menores de edad, con arreglo a los criterios establecidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Evidentemente, también es positivo desde la perspectiva del cumplimiento de la Constitución y de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por ello y para que un tema tan sensible no sea motivo de interpretaciones jurídicas y para garantizar seguridad a las familias numerosas, vamos a votar a favor de la iniciativa.

Muchas gracias

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, diputado.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada, señora Plaza.

**La señora PLAZA GARCÍA:** Gracias, presidenta.

Señorías, hoy debatimos una iniciativa que habla de familias reales, de infancia real, de derechos que hoy no se están garantizando de la misma manera según la comunidad autónoma donde se viva. Esta iniciativa plantea que, en los casos de custodia compartida, ambos progenitores puedan ostentar el título de familia numerosa sin alternancia, sin turnos, sin decisiones arbitrarias, y lo hace poniendo en el centro lo que de verdad importa, que es el interés superior del menor. El Grupo Socialista va a apoyar esta PNL porque su objetivo es razonable, es justo, es coherente con la política que está impulsando el Gobierno de España; con la política que impulsa el Gobierno de España en general y, en particular, los ministerios de Infancia y de Derechos Sociales, que trabajan en este sentido. Precisamente, este reconocimiento forma parte del espíritu de la Ley de Familias, una ley que no inventa familias nuevas, sino que reconoce las que ya existen y les da un respaldo legal y social. Reconocer este derecho mejora la protección social integral de los menores, aporta seguridad jurídica a las familias y evita que el acceso a los derechos dependa del territorio en el que vivan. Porque, señorías, la vida evoluciona, los tipos de familias han cambiado, pero algunas Administraciones no han querido cambiar con ellos. Y aquí es donde aparece el problema de fondo. Algunas comunidades autónomas, gobernadas por el Partido Popular, tienen una gran falta de voluntad política para aplicar una visión moderna y justa de las políticas familiares. El Partido Popular ha manifestado en varias ocasiones que no está de acuerdo con la ley de familias, niegan la necesidad de reconocer nuevas realidades familiares y de reforzar la protección social a la infancia. El problema es que este rechazo tiene consecuencias. En Andalucía, Moreno Bonilla no ha querido reconocer el derecho de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 16

familia numerosa a los progenitores con custodia compartida, y las familias siguen atrapadas en la inseguridad, en esa inseguridad jurídica que, dependiendo de interpretaciones administrativas, como ya se ha dicho aquí, no pone a los menores en el centro de la política. En definitiva, cuando les damos el derecho a los dos progenitores, les estamos dando el derecho a los niños y a las niñas, y esto es lo más importante. Si estamos hablando de Andalucía, por ejemplo, que no es una comunidad autónoma cualquiera, vemos que lidera la pobreza infantil en España. Según el informe AROPE, más del 40% de los menores andaluces viven en una situación de pobreza. Esto quiere decir que dos de cada cinco niños o niñas viven en situación de pobreza. Por lo tanto, cuando hablamos de título de familias numerosas, no estamos hablando de un papel administrativo, estamos hablando de que va a haber más acceso a ayudas, va a haber más becas, va a haber más servicios básicos, hablamos de llegar o no llegar a fin de mes. En el Grupo Socialista creemos que los derechos de la infancia no pueden depender del código postal ni de la voluntad política del Gobierno autonómico. Por eso, no solamente apoyamos esta PNL, sino que además exigimos a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que, de una vez por todas, dejen de bloquear los avances y empiecen a proteger a las familias de verdad, que para eso lo han votado.

Ya para finalizar, me gustaría decirle a VOX que todo el discurso que ha hecho usted antes, en la PNL sobre la violencia sexual a los jóvenes, no tiene ningún valor viniendo de un partido que tiene a un diputado condenado por violencia de género en sus filas. (**El señor Robles López: No, no, de eso nada**). A un diputado condenado por violencia de género lo tienen ustedes aquí en este Congreso. (**La señora Aguirre Gil de Biedma: Eso es mentira**). Yo sé que no le gusta que se lo digan, pero es que es la realidad.

La señora **PRESIDENTA**: No entren en discusión. (**El señor Robles López: Es que es mentira**). Bueno, no entren en discusión, por favor.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Es la realidad. Tiene una condena por violencia de género y está en el Congreso. Por lo tanto, lecciones de VOX, ni una. Ni una. (**Protestas.—Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Luego piden la palabra.

La señora **PLAZA GARCÍA**: La diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros echamos del partido a los corruptos y a los que acosan sexualmente (**risas**) y ustedes los meten en sus filas y en sus listas. (**La señora Aguirre Gil de Biedma: Sí, sí...—Aplausos**). Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. (**El señor Robles López pide la palabra**).

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

Me piden la palabra por una cuestión de orden, por el artículo 73.4, ¿no?

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Cítelo, por favor, porque es necesario.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Sí, la ley de violencia de género no existía cuando se condenó a nuestro diputado Carlos Flores. (**La señora Almodóvar Sánchez: ¿Y?**). No existía, por tanto, no está condenado por tal cosa. (**La señora Almodóvar Sánchez: ¡Qué sinvergüenza!**). Y, además, fue en un proceso de divorcio (**el señor Camino Miñana: Un divorcio duro**) y por unos insultos que profirió y ya ha pagado suficientemente. A ver si se puede recuperar a etarras para que venga aquí, al Parlamento, y no a un individuo por insultar... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Vale, hasta aquí. Ha quedado clarísima la aclaración que quería hacer sobre su compañero y constará en el *Diario de Sesiones*. Lo de los etarras ya no hace falta.

Seguimos. Estábamos con el posicionamiento del Grupo Socialista. Ahora le toca al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, sobre esta proposición no de ley, el señor Bayón. Cuando usted quiera, diputado. (**La señora Aguirre Gil de Biedma pronuncia palabras que no se perciben.—Algunas señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Cállate!—Protestas**). ¡Por favor! (**La señora Plaza García: Es que estaba haciendo gestos**). Por favor, tranquilidad, no pasa nada. (**La señora Plaza García: No vamos a consentir la mala educación**). Vale, diputada, me ha quedado claro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 17

El señor **BAYÓN ROLO**: Muchas gracias, presidenta.

En el Grupo Popular consideramos que, efectivamente, hay una necesidad urgente de que se reconozca el título de familia numerosa a las unidades familiares con custodia compartida. Fíjense ustedes si en el Partido Popular consideramos que es una necesidad urgente que, en el mes de octubre del año 2024, presentamos una proposición de ley de conciliación y corresponsabilidad cuya disposición final segunda incluye una modificación de la ley para permitir que ambos progenitores se puedan beneficiar del título de familia numerosa. Es decir, el Partido Socialista se dedica en su intervención a decir que el Partido Popular es malo malísimo, que hace todo en contra de las familias, pero, sorprendentemente, hay una ley en este Congreso de los Diputados paralizada por el Grupo Socialista que permitiría a muchos progenitores disfrutar de la condición de familia numerosa, lo que, evidentemente, tiene beneficios que en el día a día son muy importantes, porque con el precio de la vivienda más caro, con el precio de los alimentos básicos cada vez más caros, con los precios de la práctica deportiva, equipamientos y demás cada vez más caros —a los que nos ha llevado el Gobierno de Pedro Sánchez—, los beneficios fiscales y las bonificaciones son cada vez más necesarias en las familias.

Decía la portavoz del Grupo Socialista que le gustaría que no influyera el código postal en España para tener unos beneficios u otros. A nosotros, en el Partido Popular, también nos gustaría que no influyese el código postal. Yo entiendo que a mucha gente de Castilla-La Mancha, por ejemplo, le gustaría tener el código postal de Galicia (**risas**), donde gobernó Alberto Núñez Feijóo durante cuatro legislaturas con mayoría absoluta. Porque Galicia, donde gobernó Núñez Feijóo, es la primera comunidad en España que consiguió bajar la pobreza infantil por debajo de lo que recomendó la Unión Europea. Es una comunidad —¡sorpresa!— del Partido Popular. (**Aplausos**). Galicia es de las primeras comunidades que además creó la figura de la familia monoparental y que incluye en los presupuestos de la Xunta que va a aprobar el presidente Rueda este miércoles, es decir, mañana, bonificaciones para acceder a la vivienda a familias monoparentales, además de bonificaciones para comprar y alquilar vivienda a familias numerosas. Entonces, como comprenderán, esta equiparación, que depende del Gobierno central, es una necesidad desde hace muchos años y, sabiéndolo, el Partido Socialista prefiere que las familias sigan perjudicadas por esta traba legislativa. En el Grupo Popular vamos a apoyar esta moción y a desear que se apruebe cuanto antes.

En relación con la vía del real decreto, en un Congreso que debería funcionar con cierta normalidad, lo lógico sería que viniera un proyecto de ley que se pudiera debatir, que se pudieran presentar enmiendas y que se aprobara todo el proceso legislativo completo. Ahora bien, tal y como funciona este Gobierno, si el real decreto única y exclusivamente versara sobre el título de familias numerosas, por estar en este Parlamento, el Grupo Popular, como llevo diciendo muchos años, lo apoyaría.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputado. La ponente ya ha expresado si acepta o no la enmienda.

— **RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO AL JUEGO DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002638).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho al juego en la población infantil y juvenil, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

La va a defender el portavoz del grupo, el diputado señor Cofiño. Cuando quiera.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenos días.

El escritor argentino Julio Cortázar no dejó de jugar durante toda su vida. Decía siempre que para él la literatura era también un juego, pero que era un juego muy serio, tan serio como es el juego para los niños. Decía que cuando los niños juegan, lo realmente importante es el juego y lo trivial es cuando los adultos les llaman para otras cosas tan banales como ir a cenar o hacer los deberes. Quisiera que todas y todos pudiéramos hoy retrotraernos y pensar en el juego de nuestra infancia o en el juego con nuestros hijos. El juego que hacía que un trozo de calle fuera un campo de fútbol o una pista de tenis, que un pedazo de parque o de arrabal se convirtiera en una expedición o una búsqueda de tesoros, o esa libertad inicial que era subirse a un columpio o tener una bicicleta. El juego está reconocido como un derecho en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño. En este son reconocidos la importancia del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 18

juego para el desarrollo cognitivo, afectivo y emocional, para el desarrollo de autonomía, de su solidaridad, de su imaginación y de su creatividad, de sus valores individuales y colectivos, y de elaboración de procesos simbólicos, que establecen también la conexión del juego con el entorno, con la calle, con el parque, con un trozo de barrio o con el pueblo donde crecimos.

Se han leído de sobra la iniciativa legislativa, pero me gustaría destacar algunos puntos de importancia de esta. En primer lugar, parte del concepto de salutogénesis y de activos para la salud, lo que quiere decir que nuestras comunidades, nuestros barrios, nuestros pueblos o municipios tienen riquezas y tienen activos que mejoran el bienestar de las personas que viven en ellos. Esta mirada salutogénica trata de conectar las diferentes riquezas que tienen los territorios para generar bienestar y, concretamente, nuestra iniciativa legislativa trata de conectarlas desde la infancia, desde los espacios abiertos y desde el juego. En segundo lugar, parte de la experiencia del trabajo que ya se está haciendo en diferentes territorios, es decir, no es algo inventado sobre un papel, sino que trata de recoger experiencias y buenas prácticas que tenemos en diferentes partes de nuestro Estado, tratando de conectar, mejorar, estructurar y potenciar experiencias de participación de la infancia y del juego. No trata de confrontar, ni muchísimo menos, con otras experiencias de juego, como puede ser el juego *online*, sino que trata de complementar y diversificar las formas de jugar. En tercer lugar, tiene un refuerzo específico para impulsar zonas de juego al aire libre y facilitar que el juego sea accesible e inclusivo a toda la infancia, que sea conocido por toda la comunidad y que pueda incluirse en catálogos de actividades saludables que ya existen en muchas comunidades autónomas. Muchas comunidades autónomas, desde hace años, trabajamos con catálogos de activos para la salud y sería potenciar este tipo de catálogos y mejorar la prescripción social, adecuándose a las normas que tenemos ahora mismo de literatura científica. Insisto, en esto ya se trabaja desde hace tiempo en diferentes comunidades autónomas, como pueda ser Asturias, y con prácticas desde el ministerio. El cuarto punto, que es muy importante para nosotros, es que es una iniciativa que se ha trabajado con diferentes reuniones en colaboración con las aportaciones de las principales entidades y plataformas de infancia de este país. El contenido de esta iniciativa legislativa es gracias al trabajo de Plataforma de Infancia, Unicef, Save the Children, Aldeas Infantiles y CERMI. Lógicamente, uno de los temas claves para nosotros, que no es objeto de la iniciativa, es que el principal elemento para garantizar el juego es evitar las desigualdades. Esta comisión está trabajando de forma importante en mejorar un dato que es inexcusable en nuestro país, que es la pobreza infantil, y uno de los datos clave para mejorar el juego es una de las incorporaciones que pensamos que hay que tener como es la prestación universal por crianza. Aunque instamos al ministerio a elaborar una estrategia sobre el derecho al juego, pensamos que es una iniciativa también que se puede desarrollar en diferentes comunidades y municipios.

No olvidemos nunca seguir jugando. Julio Cortázar nunca lo dejó de hacer. En la primavera del año 1982, Julio Cortázar y su pareja, Carol Dunlop, organizaron un juego que fue recorrer la autopista que va desde París hasta Marsella. Era un juego inventado en el que proponían solamente utilizar la autopista y solamente parar en áreas de servicio, avanzando dos áreas de servicio por día. Utilizaron una Volkswagen, que denominaron Fafner, en homenaje a la mitología nórdica y al dragón wagneriano, y el viaje fue una especie de juego como expedición imaginaria, parando en las áreas de servicio donde hacían recopilación de la flora y de la fauna que había en estas. El símbolo de velocidad, tránsito y modernidad de la autopista se convirtió en un territorio a explorar con la lentitud de una caravana científica. El viaje duró treinta y tres días y aparece reflejado en uno de los libros más bonitos del siglo XX, que es *Los autonautas de la cosmopista*. El libro es un juego, pero también fue una despedida y una historia de cuidado, porque ambos sabían que el otro tenía una enfermedad terminal. Al año siguiente de finalizar el viaje, Carol murió y un año más tarde murió Julio Cortázar. Señorías, no dejen nunca de seguir jugando y de posibilitar que nuestras iniciativas legislativas permitan jugar a todas las generaciones de niños y de niñas que serán adultos un día.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputado.

Para fijación de posiciones, tiene la palabra en primer lugar el señor Robles, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Yo todavía estoy intentando procesar qué tiene que ver el relato de Cortázar con el juego infantil, pero, en fin, bueno, pues nada. (La señora Almodóvar Sánchez: Te lo ha contado). Es curioso que los señores plurinacionales de SUMAR presenten una iniciativa con un *petitum* absolutamente nebuloso e

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 19

inconcreto. No señala ninguna medida concreta ni precisa, no señala cómo se va a financiar y, además, contradictoriamente con esa apelación constante a la plurinacionalidad, no distingue entre aldeas, pueblos, barrios y ciudades. ¿Pretenden ustedes acaso obligar a los ayuntamientos a que construyan parques? ¿O quizás pretenden ustedes prohibir que los niños jueguen con la Play y se bajen a jugar al parque? Y luego, en su fundamentación, una fundamentación completamente estúpida, nos recuerdan la cultura *woke* y la nefasta Agenda 2030, además de señalar este absurdo de los nuevos derechos cuando son cosas totalmente naturales; los niños prefieren jugar en la calle, como es natural. Pero ya que hablamos de construir parques y de este juego al aire libre, deberían recordar que más del 12% de las agresiones sexuales a menores se producen en parques. Y cuando estas agresiones —que ustedes no denuncian, porque el individuo en concreto que comete esa violación no es español— se denuncian, entonces ustedes se rasgan las vestiduras y nos llaman a los demás racistas como para ocultar el asunto. En resumen, hay agresiones en los parques y no hay suficientes medidas de seguridad, pero ustedes no dicen ni una palabra de esto, ni una sola palabra, y se regodean con este absurdo, como digo, de declarar derechos lo que son costumbres tradicionales. Un niño que vivía en un pueblo, como fue mi caso cuando yo me crié, pasaba el día en la calle, naturalmente, y no había ningún tipo de problema de seguridad. Y tampoco lo había en muchas ciudades y en muchos barrios. Los problemas de seguridad hacen que muchos padres se asusten y prefieran que esté el niño en casa, con el móvil o con la Play, porque temen por su seguridad en la calle. Pero sobre esto no dicen ustedes ni una palabra. Supongo que lo que hacen ustedes es mera propaganda con estas cosas para luego subirla a las redes sociales y que digan: ¡Ay, lo que se preocupa por la infancia el Grupo SUMAR!

Naturalmente votaremos en contra porque esto es completamente absurdo y porque estamos en contra de esa Agenda 2030 y de esa cultura *woke* que ustedes defienden. Y, por favor, no nos castiguen más con su pedantería, porque venir aquí con el cuentecito de Cortázar para hablar de los niños en la calle... No sé qué tiene que ver una cosa con la otra. Jugar es lo que hacen ustedes: jugar a que van a salvar el país mientras se tragan los casos de corrupción del Gobierno, mientras se tragan los casos de acoso sexual de su propia formación y mientras ustedes no hacen más que ser palmeros del Gobierno más corrupto de la historia de España.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Camino. Cuando quieras, Víctor.

El señor **CAMINO MIÑANA**: Gracias, presidenta.

El señor Robles y el Grupo Parlamentario VOX podrían repetir su mismo discurso en cada una de las PNL en las que siempre dicen lo mismo: hacen un alegato machista, un alegato racista y un alegato en el que siempre se cargan los nuevos derechos. Si SUMAR hubiera hecho una PNL en la que dijera que pueden jugar en la calle los niños, las niñas y los adolescentes de VOX que han robado dinero a los valencianos y a las valencianas con las ayudas de la dana, ahí seguramente sí que la hubieran aprobado **(aplausos.—El señor Robles López hace signos negativos y se ríe)**, porque lo único que hacen es apoyar su corrupción con las víctimas de la dana, que es la peor de las corrupciones. ¿Vienen aquí a dar lecciones de qué? ¿De qué vienen a dar lecciones? **(El señor Robles López: ¿De qué hablas? Eso es mentira).**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, diputado.

El señor **CAMINO MIÑANA**: ¿Es mentira? Léase hoy *El Mundo* y lean algún periódico, lean algo. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: ¡De verdad! Léelo tú.—El señor Robles López: ¡Es acojonante!—Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: A ver, diputados de VOX, por favor, dejen terminar.

El señor **CAMINO MIÑANA**: ¿Ustedes pueden vomitar todo el odio del mundo y yo no puedo tener mis minutos de intervención, señorías de VOX? **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Su minuto de odio).**

Perfecto, por ir a lo mismo. Estaría bien que se atrevieran a pensar, que se atrevieran a leer, que se atrevieran a estudiar y, sobre todo, que escucharan a la sociedad civil, porque esta medida que nos trae SUMAR es una medida hablada con Plataforma de Infancia, con Unicef, con Aldeas Infantiles, que son

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 20

gente que curra mucho, que curra y que no viene a hacer discursos superficiales únicamente, que intenta hacer una sociedad mejor y, sobre todo, que tiene en mente un proyecto de país. El proyecto de país de las señorías de VOX, que se dejan contaminar también por el Partido Popular, y el Partido Popular por las señorías de VOX, es un proyecto nefasto y aquí se tiene que ver. Yo espero que la gente vea estas comparecencias y sepa los dos modelos que hay confrontados. Ahora mismo vamos este domingo a unas elecciones en Extremadura y vemos que VOX se comporta como una sucursal en la que tienen que meter en el cartel electoral hasta al mismo Santiago Abascal porque no tienen ningún proyecto de país, y eso es lo que nos molesta profundamente. Aquí venimos a trabajar medidas, propuestas, ideas, utopías y lo que queremos es simplemente que se debata sobre ellas, no que vengan a decir que en los parques no se puede jugar ni se puede acceder. ¿Saben ustedes un dato fundamental, otra *fake news* que ha colado VOX? Que, en tiempos de Franco, cuando ellos y ellas nacieron (**la señora Aguirre Gil de Biedma: ¡Uy, Franco!**), se vivía mejor, se jugaba mejor y había más seguridad. ¿Han mirado las tasas de criminalidad, señorías de VOX o del Grupo Popular? ¿Han mirado las tasas de pobreza infantil? ¿Han mirado las tasas de desempleo? ¿Han mirado las tasas de acceso a los estudios superiores? No han mirado nada porque vienen aquí sin leer un libro y pensándose que, con ese tono ‘adulcentrista’ (**la señora Aguirre Gil de Biedma: ¿‘Adulcentrista’?**), van a venir a la Comisión de Juventud e Infancia a darles lecciones a los grupos progresistas de cómo gobernar el país. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Diputados, silencio.

El señor **CAMINO MIÑANA**: Así que, gracias y, sobre todo, que pasen una feliz Navidad, que salgan con sus nietos, con sus hijos a jugar a los parques y que vean que España va bien y que funciona.

Gracias. (**Aplausos.—El señor Robles López pide la palabra**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputado.

Antes había una alusión personal clarísima. Ahora, esto lo ha dicho en genérico. (**El señor Robles López: Ha dicho una mentira**). No. A ver, todos contamos mentiras al oído de los otros, o sea que ahí sí que no. (**El señor Robles López: Lo de Revuelta es una mentira que tengo que aclarar.—La señora Almodóvar Sánchez: No, presidenta, córtelo ya, porque no puede ser.—El señor Camino Miñana: ¿Es una mentira lo que hicisteis con los fondos de la dana?**). Vale, pues lo desmienten ustedes en la prensa, porque, si leen la prensa, parece que es verdad. Así que vamos a dar por terminado el tema. (**El señor Robles López: Revuelta no tienen nada que ver con nosotros y lo que les hemos dicho es que cumplan la ley. ¡Es increíble!**). No, no, no, diputados, por favor, no se interpelen. Vamos a ver, si tengo que empezar a avisar y demás, lo haré, no tengo problema, pero me gustaría ahorrármelo.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la diputada Pérez Recuerda. Cuando quiera, señora Pérez.

La señora **PÉREZ RECUERDA**: Gracias, presidenta.

Señorías, permítanme comenzar señalando que el Grupo Parlamentario Popular comparte plenamente la importancia del juego como elemento esencial para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, debemos manifestar nuestras reservas respecto a la proposición no de ley que hoy se nos presenta, tanto por su enfoque como por su contenido.

En primer lugar, estamos ante una iniciativa que incurre en una excesiva acumulación de diagnósticos, planes, estrategias y campañas, sin una evaluación clara de las políticas ya existentes ni de su eficacia. España cuenta con marcos normativos autonómicos y municipales consolidados en materia de infancia, urbanismo, movilidad, salud pública y educación. Por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Gobierno andaluz no solo reconoce legalmente el derecho al juego infantil, sino que ha puesto en marcha un plan estructural, el III Plan de Infancia y Adolescencia, con múltiples medidas transversales: impulsa diagnósticos y estudios para identificar barreras y fomentar actividades recreativas y deportivas que contribuyen a hacer efectivo ese derecho en la práctica; además, incorpora medidas de protección y de inclusión para asegurar que todos los menores, con independencia de sus circunstancias, puedan beneficiarse de espacios y oportunidades de juego.

Crear una nueva estrategia estatal sobre el derecho de juego corre el riesgo de convertirse en otro documento más sin impacto real, si no se acompaña de financiación, indicadores claros y respeto a las competencias territoriales. Y este es un segundo punto clave: la proposición invade de forma reiterada las competencias de las comunidades autónomas y de las entidades locales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 21

En tercer lugar, echamos en falta un análisis económico riguroso. Se plantean ampliaciones de redes públicas, adaptación climática de espacios, rediseño urbano, campañas de sensibilización, plataformas de información y refuerzo de atención primaria, pero no se dice cómo se va a financiar todo, ni con qué recursos ni en qué plazos. La defensa de los derechos de la infancia exige responsabilidad presupuestaria, no solo buenas intenciones. La realidad es mucho más diversa y requiere soluciones flexibles, evaluables y adaptadas a cada territorio, no discursos generales. En el Grupo Popular creemos que el verdadero camino para reforzar la colaboración con los ayuntamientos es apoyar económicamente a quienes ya están haciendo bien las cosas, impulsar buenas prácticas, evaluar resultados y poner a las familias en el centro, respetando su libertad y su papel esencial en el ocio y el desarrollo de sus hijos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

### — PARA REDUCIR IMPUESTOS Y BUROCRACIA A LOS AUTÓNOMOS Y FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002735).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto sexto del orden del día, que es la Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para reducir impuestos y burocracia a los autónomos y fomentar el emprendimiento juvenil.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Sastre Uyá.

Cuando usted quiera.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidenta.

Señorías, uno de los motivos por los que las personas en general y los españoles en particular parecen haber desconectado de la política es porque a veces habla demasiado de sí misma. Hoy nos toca hablar de los jóvenes, pero también de autónomos, y eso significa hablar de la España real, que tendría que ocupar la mayoría de nuestras horas dentro y fuera de este Congreso de los Diputados. Los autónomos son un símbolo de nuestra economía y también un símbolo de nuestro día a día, no solo en números, sino también porque son parte del paisaje de nuestras calles. Autónomo es habitualmente quien sostiene, por ejemplo, la peluquería donde nos cortamos el pelo; autónomos son también los dueños del bar donde hemos pasado buenos ratos entre amigos y con la familia; los dueños de la tienda donde compramos el pan; autónomos son también aquellos que están experimentando ideas y negocios que liderarán nuestro futuro más inmediato. En resumen, representan esa España que, sin perder lo de siempre, sus raíces, con esfuerzo diario, aspira a crecer y a ser más. Sin los autónomos este país no funcionaría. Por eso, hay que escucharlos y usar la política para facilitar su labor, no para estorbar, que es lo que a veces parece que hacemos. Sin embargo, en el último tiempo, los autónomos están siendo quienes están soportando algunas de las consecuencias más directas de este Gobierno, que se sintetizan básicamente en dos ideas. La primera, burocracia inútil, y la segunda, impuestos altos. El peso que soportan la clase media española —cada vez más disminuida— y las familias, ese peso de que en el día a día todo cueste más, lo sufren los autónomos. Una carrera de obstáculos a la que se suma un tapón llamado papeleo y una losa llamada impuestos. Una tormenta perfecta que provoca que ideas y negocios se esfumen y que proyectos de vida se queden sin despegar o se estrellen. Y si hablamos de proyectos de vida estancados y estrellados por este Gobierno, es inevitable hablar de la generación a la que representa esta comisión. Además de la vivienda, el otro asunto, que va de la mano, que más preocupa es el empleo, el empleo de calidad. Ser autónomos o trabajar para otros autónomos es una vía laboral para la generación joven en muchos de los casos. Decenas de miles de jóvenes en España son autónomos y se enfrentan a esas dificultades de papeleo deprimente e impuestos sangrantes. Esta PNL va dirigida, por tanto, a todos los autónomos, pero especialmente, por la comisión en la que estamos, a los más jóvenes. Buscamos destacar en ella y solucionar estos dos grandes problemas. Un país que no cuida a sus autónomos no funciona. Un país que no cuida a sus autónomos jóvenes, además de lo anterior, desperdicia talento y ganas. La Asociación de Trabajadores Autónomos, es decir, ATA, afirma que un autónomo gasta del orden de doce días completos de los 365 días al año solo en trámites, y esto cuesta, también anualmente, unos 4000 euros de media.

Esta proposición no de ley busca acabar con esas dos trabas. En primer lugar, aplicando la directiva europea del IVA franquiciado. Es una vergüenza que todavía seamos el único país de Europa que no la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 22

haya puesto en marcha, una vergüenza que ha obligado a los autónomos a denunciar a este Gobierno ante la Comisión Europea. Esto significaría, si se aplicase, que los autónomos que ingresaran menos de 85 000 euros anuales no pagarían IVA. Es decir, menos impuestos que ahogan, lo contrario que pretende siempre este Gobierno, que parece que lo que va buscando es esquilmarlos y nunca escucharlos.

El segundo objetivo que pretendemos es evitar que tengan que hacer obligatoriamente declaraciones trimestrales y concentrarlas en semestres. Algo menos repetitivo y beneficioso también, especialmente para los jóvenes que están empezando, al simplificarles mucho el papeleo. Estas medidas no son un invento nuestro, sino que son peticiones directas de quienes representan el altavoz para este grupo; medidas que son la primera piedra de algo mucho más importante y que están en planes como el que presentó el Partido Popular recientemente.

Nosotros queremos seguir hablando de autónomos jóvenes en esta comisión y que no sea solo cosa de hoy. Queremos que se aborden otros retos más adelante, como, por ejemplo, el relevo generacional o la necesidad de mayor formación, que son medidas que complementan las de hoy y se suman a otras ya aprobadas en esta comisión. Porque la formación en finanzas, recuperar el poder adquisitivo, acceder a la vivienda, poder ahorrar o hacer retornar el talento español que está en otros países son ideas que forman parte de una estrategia completa, no son ideas aisladas. Pero lo que traemos hoy es una cuestión de urgencia, algo que no puede esperar más. Por eso, viene separada de todo lo demás.

Hago una última reflexión antes de terminar. Una de las cosas que también pide cualquier persona que levante un negocio y que piden los jóvenes es estabilidad y certezas. La generación a la que yo pertenezco, la generación joven, que ha crecido en un mar de relativismo, busca esas certezas y, por eso, cada vez las busca más dentro y fuera de la política. Este Gobierno representa todo lo contrario, no solo por sus escándalos, sino también por su manera de entender la política y por las ideas que defiende. Por eso, la mejor medida posible que podríamos aprobar es que pasásemos por fin página de este Gobierno y que viniera un tiempo en el que la política no sirviera al mal, sino al bien y a las personas. Solo así los jóvenes volverán a confiar en ella.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputado.

Como decía antes, a esta proposición no de ley sí se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra la diputada señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Popular nos presenta una PNL que pide que se rebajen los impuestos de los autónomos y de los jóvenes que quieran ser empresarios y reducir la burocracia y el papeleo. (**La señora vicepresidenta, Alós López, ocupa la Presidencia**). Nos parece muy bien, pero se nos queda un poquito corta. Nosotros creemos que hay que hacer algo más para liberar a los jóvenes de estas políticas comunistas, que lo que hacen es que la gente joven prefiera ser funcionaria y depender de un sueldo del Estado a ser un emprendedor y poder vivir de su propio trabajo. Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que hemos añadido a su texto, que pensamos que son importantes para ayudar a jóvenes emprendedores autónomos. Proponemos añadir unos puntos más concretos para esta PNL, que contienen algunas de nuestras medidas en materia fiscal para ayudar a los autónomos y que incluyen a los jóvenes empresarios, medidas que propusimos en el Pleno del pasado 13 de noviembre y en cuya votación, señorías del PP, se abstuvieron. Proponíamos y proponemos en nuestra enmienda eliminar la cuota de autónomos para quienes tengan ingresos inferiores al salario mínimo, porque es de cajón. También extender a seis meses —sin intereses, por supuesto— el plazo que tiene el contribuyente para hacer efectivo el pago a Hacienda, tanto tras la declaración del IRPF como del IVA. Hacienda tiene la posibilidad de tardar seis meses en devolvértelo y encima sin intereses, y si tú eres un autónomo o un empresario, pagas con intereses. Lo que nosotros queremos es hacer lo mismo que Hacienda. Queremos también habilitar la posibilidad de que, en caso de estar pendiente de una devolución de IVA —es de cajón—, o sea, si Hacienda te debe dinero del IVA porque te ha salido negativo, que esa devolución se pueda aplazar y pagarse en una posterior liquidación sin ningún tipo de interés, porque ahora no se puede hacer. Queremos, además, favorecer la contratación de trabajadores con bonificaciones a la Seguridad Social del primer año del 100 % para nuevos empleos y del 50 % el segundo año, algo importantísimo, porque la gente que monta empresas no tiene dinero para pagar todo lo que se tiene que pagar a Hacienda. Y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 23

queremos reducir el IRPF al 15 % si se ingresan menos de 70 000 euros y al 25 % si el ingreso es superior a 70 000, y no pagar IRPF si tienes unos ingresos inferiores a 22 000 euros.

Señorías, creemos que estas medidas serían de gran ayuda para jóvenes empresarios y los animaría mucho a emprender, a crear riqueza, a ser creativos y a vivir con ilusión, porque la mayoría de los jóvenes lo que quieren hoy en día es ser funcionarios del Estado y prefieren no emprender para no sufrir este infierno fiscal y burocrático.

Señorías del Grupo Popular, no sé si aceptarán nuestras enmiendas, pero me gustaría sugerirles que, si de verdad quieren ayudar a los autónomos y quieren acabar con este Gobierno socialcomunista, lo que deberían hacer ustedes es presentar una moción de censura, a ver si echamos ya a esta gente del Gobierno. Así que, por favor, a ver si convencen a su jefe para que haga una moción de censura para liberarnos de esta gente.

Muchas gracias. (**El señor Sastre Uyà: Si están todos pringados. Se van a ir.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alós López): Tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Ogou.

La señora **OGOU I CORBI**: Buenos días.

¿Esta es la Comisión de Juventud? Porque parecía en algún momento que estábamos en la Comisión de Seguridad Social, y es que, en algunas frases, incluso el Grupo Popular se ha olvidado de mencionar a los jóvenes. Por favor...

Esta PNL parte de una premisa inexacta y es que el ministerio barajó una subida de las cuotas de autónomo, pero rectificó, entre otras razones, porque el Grupo Plurinacional SUMAR rechazó por completo esa subida de las cuotas. La ministra de Seguridad Social no podía lanzar esa propuesta a los agentes sociales sin el respaldo de nuestro espacio político. Y si quiere el Partido Popular que hablemos de autónomos, me permitirán que les recuerde nuestras propuestas, que son criterios imprescindibles para nuestro grupo, como la vinculación de las cotizaciones a los ingresos reales, la garantía de progresividad, la mejora de la protección social del colectivo autónomo, la atención específica a los autónomos con ingresos bajos o irregulares, el apoyo al inicio de actividad y el fomento del emprendimiento o la implantación del IVA franquiciado. Así que olvídense del sablazo y de toda esa literatura hiperbólica con la que han redactado la exposición de motivos, y eso que esta PNL la registraron tres semanas después de que la ministra rectificara. Pero, claro, es que ustedes no admiten que la realidad les estropee un buen titular, y así se hace una oposición muy fácil pero muy poco constructiva. Parézcanse cada vez más a VOX y ya verán qué bien les va, ya verán qué bien y cómo les darán alas, porque no sé si lo hemos escuchado bien, pero básicamente lo que dice VOX es que aquí los autónomos no tengan ninguna responsabilidad. Y yo he sido autónoma, he pagado impuestos con muchísima responsabilidad y sin pensar que a mí me estaba robando un Gobierno socialcomunista, sino que estaba haciendo las aportaciones al Estado que me correspondían y haciendo las aportaciones para garantizar los servicios públicos, como también hacen todos los trabajadores por cuenta ajena. Pero básicamente ustedes están proponiendo que en este Estado nadie pague impuestos. Me parece tremendo. (**La señora Gil de Biedma: ¡Qué mentira!**)

Pero vayamos al meollo. La directiva europea de la que ustedes hablan permite que los Estados apliquen el IVA franquiciado, pero recuerdo que no es obligatorio; el objetivo de esa directiva es reducir la carga administrativa de los pequeños negocios, que es el viejo mantra de la derecha neoliberal. ¿Hace falta reducir esa carga burocrática? Claro, estaría bien reducir esa carga burocrática, pero para ello ya hay medidas en marcha que parece que ustedes ignoran, para poder inflar el valor de la propuesta que han traído aquí. Es más, el IVA franquiciado puede tener algunos riesgos, porque podría abrir la veda a la economía sumergida y eso también hay que tenerlo en cuenta, y nosotros lo estamos estudiando también. Pero en la actualidad el Gobierno no ha previsto la introducción del régimen de franquicias en el IVA y, en cambio, sí se está optando por otras medidas simplificadas de liquidación e ingreso, como son los regímenes especiales simplificados y el recargo de equivalencia para los profesionales autónomos. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**)

Sinceramente, como decía al principio, estamos hablando aquí de cuestiones que parece que son de otra comisión. Señores del Grupo Popular, quiero preguntarles cuántos jóvenes creen que van a tomar la decisión de emprender porque les perdonen la declaración trimestral del IVA o porque se las reduzcan a dos semestrales, como proponen ustedes en el punto 2, porque yo he estado en ese sistema emprendedor, conozco las propuestas de la innovación social, de las startups, y eso no es lo que dificulta a la juventud

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 24

entrar en ese ecosistema, no es lo que dificulta a la juventud sostener sus proyectos. Por tanto, nos preguntamos si de verdad esa es su propuesta para los jóvenes o si realmente ustedes siguen exagerando acerca de lo que está ocurriendo con los autónomos en nuestro país.

Por todo ello, votaremos en contra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Para terminar el turno de fijación de posición, tiene la palabra la señora Cobo, por el Grupo Parlamentario Socialista. Cuando quiera.

La señora **COBO CARMONA**: Gracias, presidenta.

Hoy, de nuevo, escuchamos el discurso agorero del Partido Popular también en materia económica. Yo creo que cada vez se les tiene que hacer más complicado ante la realidad de los datos que presentan las fuentes oficiales, porque la realidad es que España no atraviesa un momento de estancamiento productivo del tejido productivo, sino todo lo contrario. En el último año —datos del mes de noviembre— el número de autónomos ha seguido creciendo, 40 000 más en 2025 con respecto a 2024, alcanzando la cifra de 3427 501 autónomos y autónomas más en España. Como decía, son datos de este mes de noviembre. Por tanto, con estos datos resulta difícil mantener ese discurso, pero ahí siguen.

La creación de empresas mantiene un notable dinamismo. En los últimos diez meses —el dato que tenemos es hasta octubre de 2025—, se han constituido 120 000 empresas nuevas en España. En cuanto al ecosistema innovador, el que está más vinculado a la gente joven, que es la que nos ocupa en esta comisión, ha crecido un 38 % en relación con las *startups*. Hay cinco mil *startups* activas en este momento, con récord de capacidad de recaudar fondos, de *joint venture*, y sin ningún problema a la hora de constituirse y de crecer. Este crecimiento va acompañado de una mejora clara de la rentabilidad empresarial. En 2024, el último dato del que disponemos, la rentabilidad de las empresas creció más de un 12 % en España. En el ámbito de la banca, por ejemplo, puede llegar hasta un 30 %. Ayer, anteayer y el día antes de anteayer, el IBEX 35 ha estado batiendo récords, en un trimestre como no hacía desde hace muchísimos años, más de 17 000 puntos alcanzados, el máximo récord histórico y absoluto del IBEX 35.

De nuevo digo que no sé cómo puede mantener ese discurso. Entonces, yo creo que la cuestión aquí no es si se crea o no se crea riqueza. **(Risas)**. Esto es un éxito de país, es un éxito de las empresas, del talento de la gente joven, que es capaz de llevar a cabo su empresa en un contexto de crecimiento económico consolidado, estable, que da seguridad y que crea empleo hasta alcanzar récords históricos. Y eso es indiscutible. Por tanto, la cuestión aquí no es si se crea o no se crea riqueza, la cuestión que tenemos que plantearle a la gente que nos escucha es que en este país existen dos modelos y qué hacemos con esa riqueza que se genera. ¿Qué hacemos con esa riqueza? Tenemos al PP y VOX, como modelo uno, que plantean la desregulación, la bajada de impuestos y que aquí nadie tenga responsabilidades. O el modelo de un Gobierno progresista, que plantea la redistribución y no permitir que esa riqueza se acumule cada vez en menos manos. Hemos conocido justo en estos días la diferencia salarial que existe entre los más altos directivos de las empresas y los empleados que tienen un salario más bajo. De media en España, el directivo que más gana ingresa ciento once veces más que el trabajador de esa empresa que gana menos. Eso de media, porque hay empresas en las que el que gana más gana trescientas veces más que el que gana menos. Por tanto, un trabajador de la base necesitaría tres vidas para conseguir el salario del directivo que más gana en esa empresa.

Me quedo sin tiempo, pero sí les diré que vamos a votar en contra, que estamos cansados de ese discurso agorero que no reconoce el esfuerzo y el éxito del país que ha llevado a nuestras empresas y a nuestros autónomos a cifras históricas en muchas de las ratios. La propuesta que nos hacen de implantar el IVA franquiciado no resulta neutra, porque además es una cuestión voluntaria, tenemos ya regímenes simplificados consolidados que cumplen con esta función. Y no le vamos a comprar su discurso catastrofista porque es absolutamente falso y no pueden pintar lo que es blanco de color negro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cobo.

A los efectos de comunicar si acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 25

El señor **SASTRE UYÁ**: Lo estamos estudiando todavía.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto. Díganoslo antes de proceder a la votación, por favor.

— **RELATIVA AL REFUERZO DE LAS ACTUACIONES FRENTE AL ACOSO ESCOLAR Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002793).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 7 del orden del día, que es la Proposición no de ley relativa al refuerzo de las actuaciones frente al acoso escolar y al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Congreso de los Diputados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa, toma la palabra la señora Jiménez en representación de su grupo. Cuando quiera.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Quiero comenzar contestando a la portavoz socialista. Creo que a ustedes mantener un discurso de defensa del Gobierno más corrupto que ha tenido la democracia española les tiene que resultar muy difícil. Pero que ustedes hablen de repartir la riqueza... Ya sabemos que ustedes han sido expertos en repartirse la riqueza entre los miembros de su Gobierno y los miembros de su partido. (**Aplausos.—Rumores**).

Ahora ya entramos en lo que nos atañe, en esta proposición no de ley. El acoso escolar en demasiadas ocasiones acaba en tragedia y no podemos permitir que la falta de coordinación y la falta de recursos sigan costando vidas. Hoy vuelven a tener ustedes la oportunidad de dar un paso firme para proteger a nuestros menores. Y, sí, les digo que vuelven a tener esa oportunidad porque el Congreso ya aprobó a instancias de mi grupo, del Grupo Popular en el Congreso, una moción en marzo de 2023 y una proposición no de ley en junio de 2024 con medidas para elaborar un plan nacional contra el acoso escolar, siempre de la mano de los expertos y de las asociaciones. ¿Qué pretendíamos que se incluyera en ese plan? La actualización de los protocolos, formación del profesorado, más orientadores, recursos para las familias y campañas de sensibilización. Porque esto no solo lo solicitan las asociaciones y los expertos, sino que la propia Fiscalía General del Estado ha alertado de que existe un déficit no solo en la prevención, sino también en la intervención, y es que se han registrado más de 1200 casos durante el año 2024.

Por lo tanto, señorías, esta no es una cuestión política, es una cuestión de humanidad, pero sobre todo lo es de responsabilidad, porque el acoso escolar, lamentablemente, sigue siendo una de las principales barreras psicológicas, emocionales, sociales y educativas para el desarrollo de la personalidad infantil. No hablamos de un problema aislado, hablamos de una realidad que afecta a miles de menores. Y los datos son claros y muy preocupantes, revelan que el 12,3 % del alumnado afirma que él o que alguno de sus compañeros en algún momento de la etapa educativa sufre acoso escolar o ciberacoso, frente al 9,4 % del curso pasado. Es decir, que en solo un año ha habido un aumento de más de 3 puntos porcentuales. Y hablamos también aquí del ciberacoso, que, según el informe ANAR, se ha disparado y ya más del 14,2 % de los casos implican herramientas de inteligencia artificial. Por eso, insistimos en que es fundamental que la tramitación del proyecto de ley de protección del menor en el entorno digital no se quede en una mera declaración de intenciones, sino que debe convertirse en una verdadera herramienta contra el ciberacoso, con medidas concretas de prevención y de control. Por eso, incidimos una y otra vez en la necesidad de poner en marcha ese plan nacional contra el acoso escolar.

El Gobierno se niega a dar este paso, pero las actuaciones que pone en marcha desde el ministerio son claramente insuficientes, como podemos ver. Y siempre se escudan en lo mismo, en las competencias de las comunidades autónomas. Mirar hacia otro lado e intentar hacer responsables a los demás no hace que la realidad deje de ser la que es y que, desgraciadamente, demuestre que no se está haciendo lo suficiente. El suicidio de una alumna de 14 años en Sevilla, que además investiga la Fiscalía, o los casos de Sallent, Tarragona y La Rioja, son tragedias que lo evidencian. Hay mucho trabajo por hacer y, además, hay que hacerlo de forma urgente.

Por todo ello, nosotros instamos al Gobierno a elaborar un protocolo estatal contra el acoso escolar para que se garantice la coordinación y la actuación homogénea en todo el país y que se cumplan la PNL aprobada en junio de 2024, sobre prevención, detección y actuación frente al acoso escolar, y la moción del 16 de marzo de 2023, sobre salud mental y conducta suicida en el ámbito educativo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 26

Señorías, el acoso escolar mata, y no podemos seguir mirando hacia otro lado mientras la falta de coordinación y de recursos pone en peligro a nuestros menores. Hoy, debemos dar un paso firme y claro para protegerlos, porque esto no va de ideologías, va de responsabilidad y, sobre todo, de salvar vidas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

A esta PNL se han presentado enmiendas, en concreto, del Grupo Plurinacional SUMAR. Tiene la palabra el señor González, Nahuel, per fer la defensa de l'esmena que consideri oportuna.

Moltes gràcies, diputat.

*... para hacer la defensa de la enmienda que considere oportuna. Adelante.*

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Por nuestra parte, la enmienda recoge el trabajo que se está realizando. Además, seguimos trabajando conjuntamente para que el Gobierno pueda aplicar protocolos y pueda actuar de la forma más contundente posible ante esta lacra que es el acoso escolar.

En esencia, compartimos la preocupación y consideramos que se ha de trabajar con consenso para combatir una lacra como es el acoso infantil que se vive en las aulas de nuestro país, y se tiene que trabajar en todos los ámbitos de lo institucional. En el Legislativo estamos llevando a cabo medidas importantes y me gustaría que el resto de los grupos parlamentarios las apoyaran, como es la ley de entornos digitales seguros. Con ella pretendemos legislar para evitar que, por ejemplo, las redes sociales y los entornos digitales sean elementos de *bullying* o sean elementos donde se dañe a muchos niños y niñas que están sufriendo ahora mismo acoso. Por lo tanto, en esencia, la compartimos, pero pensamos que se ha de ir codo con codo con el Gobierno y con las instituciones para que la lucha contra el acoso sea efectiva.

Me gustaría hacer una última reflexión con respecto a este punto. Hay una parte cultural en el tema del acoso; hay una parte estructural en la que los niños y las niñas también miran qué hacen los demás e imitan comportamientos. Por eso, me gustaría hacer una reflexión, y es que, señorías, cuando hablamos de acoso escolar, solemos mirar hacia los centros educativos, hacia las aulas, hacia los patios, pero pocas veces nos miramos en el espejo, y a lo mejor conviene hacerlo en este hemiciclo. El primer aprendizaje cívico de los niños y de las niñas no ocurre solo en la escuela, también pasa cuando ven cómo nos comportamos los responsables públicos; ocurre cuando escuchan insultos desde las tribunas de este Congreso; cuando ven normalizar la mentira, el señalamiento y el ataque personal como forma de hacer política. Por ello, no podemos pedir solo a los centros educativos que frene el acoso si desde el Congreso normalizamos dinámicas que se parecen demasiado a aquello que decimos combatir: la humillación del adversario, la deshumanización del otro o el uso del insulto. En esta comisión lo hemos visto. Estábamos hablando hace un rato de una PNL sobre la minoría de etnia gitana y había risas aquí al lado. (**Señala hacia las señoras diputadas y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX**). Había risas e insultos. La bancada de VOX sigue señalando a los niños migrantes. (**La señora Aguirre Gil de Biedma: Pero ¿qué insultos? ¿De qué habla?**). Miren, ¿ven?, aquí tenemos el ejemplo.

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, por favor.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: No se respetan los turnos.

Por lo tanto, la primera reflexión frente al acoso sería decir a estos señores que dejen de reírse y que muestren seriedad, que respeten los turnos y que no nos comportemos como auténticos matones de colegio (**el señor Robles López: Sí, sobre todo vosotros**), sino que demos ejemplo de convivencia, de respeto, de pluralidad —porque la tenemos, aunque haya diferencias—. Pero sin un mínimo de educación, difícilmente vamos a poder acabar con el acoso si en esta Cámara no somos capaces de hacerlo todos y todas.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, diputat.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Nosotros apoyamos absolutamente en todo la PNL del Grupo Popular. Ya presentamos una similar en la que pedíamos un plan nacional que contenga medidas comunes y para que, por fin, haya una serie de medidas consensuadas en toda la nación para evitar estos casos lamentables.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 27

El acoso escolar es absolutamente execrable, sea cual sea el motivo por el cual se produce. Efectivamente, tiene razón el señor de SUMAR, no se deben proferir mentiras como las que, por ejemplo, profieren ellos constantemente. No se debe odiar ni deshumanizar al rival como hacen ellos constantemente con nosotros. Estoy completamente de acuerdo.

Hablando de mentiras, por ejemplo, la mentira del caso de Revuelta. Cuando los dirigentes de VOX han detectado irregularidades, hemos sido nosotros quienes las hemos denunciado. Ustedes solo leen los titulares. Antes nos decían que leyéramos. Lean ustedes algo más que los titulares y entérense de que la actuación de mi partido ha sido absolutamente intachable en este caso, porque lo que hemos hecho —a diferencia de lo que hacen ustedes con los casos de corrupción, que solo los abordan cuando ya no se pueden disimular, porque lo ha dicho la prensa y lo ha dicho todo el mundo— es denunciar a Revuelta, puesto que no había presentado las cuentas y porque no estaba claro el sistema de traslado de las ayudas a Valencia. (**La señora Almodóvar Sánchez: Eso es mentira.**) Eso lo hicimos nosotros. Cada audio, cada noticia que ponen refrenda que somos un partido absolutamente limpio. No tenemos ni un solo caso de corrupción denunciado en los tribunales; no como ustedes o como el Partido Popular, que prácticamente llevan toda la vida denunciados en los tribunales por casos abundantísimos de corrupción. Nosotros somos un partido limpio, el partido más limpio de España, no tenemos ni un solo caso denunciado. Incluso el Tribunal Supremo desestimó las denuncias que nos puso el Tribunal de Cuentas —gobernado por ustedes— por financiación irregular. Así es que, cuando nos acusen de corrupción, presenten pruebas y no se queden únicamente en los titulares. Desde luego, en cuanto nosotros nos acercamos en los sondeos al 20%, se lanzan unos y otros contra nosotros con mentiras, con falacias.

Parece mentira que se hable aquí de la deshumanización, pero ¿habrá partido más deshumanizado que el nuestro por parte de ustedes? (**La señora Almodóvar Sánchez: Esto era del acoso escolar, ¿no?**) Si constantemente el argumento es que si fascista, que si nazi, que si...

La señora **PRESIDENTA**: ¿Puede volver al tema, por favor?

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Se inventan las cosas. También que somos racistas. Todo es absolutamente falso. Pero esto sucede porque ustedes, con la argumentación, no tienen nada que hacer, sencillamente porque no llevan razón, y es algo que el pueblo español ya sabe con meridiana claridad...

La señora **PRESIDENTA**: Diputado, ¿puede volver al tema, por favor?

El señor **ROBLES LÓPEZ**:... y los va a mandar al cubo de la basura de la historia a todos ustedes por falsarios, por mentirosos y por...

La señora **PRESIDENTA**: Diputado, ¿puede volver al tema?

El señor **ROBLES LÓPEZ**: ¿Qué ocurre? (**Protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: A ver, por favor, un momento.  
¿Puede volver al tema?

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Ya se me acaba el tiempo. Pero el tema lo ha sacado él. (**El señor González López: ¡No!**).

La señora **PRESIDENTA**: No.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Él ha dicho no sé qué de las mentiras y de la corrupción. (**El señor Camino Miñana: Esto es una 'revuelta'**).

La señora **PRESIDENTA**: Yo creo que tengo mucha manga ancha para que todos puedan hacer sus argumentaciones. Si alguien se siente ofendido, siempre doy la palabra. Pero intentemos centrarnos un poco en el tema. Lo ha hecho al inicio. Luego le he dejado a usted que lo explique, porque...

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Pero tengo que responder si me dicen que debemos dar ejemplo y que no se debe decir mentiras, cuando las únicas mentiras que se han dicho son las de ellos.

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, esa es su opinión. Queda reflejada en el *Diario de Sesiones*. Seguimos con la señora De la Rosa. Tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 28

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Muchas gracias, presidenta.

Permítanme que conteste a la señoría del Grupo Popular cuando ha hecho mención del Gobierno más corrupto. Hablemos con propiedad, señoría. Dejemos a la justicia actuar. La justicia ya decidió qué Gobierno fue el más corrupto de este país, y fue el del Partido Popular, que sigue manteniendo una sede pagada con dinero negro y seguimos sin saber aún quién es un tal M. Rajoy.

Hoy abordamos un asunto de enorme relevancia social que afecta a miles de menores en nuestro país: el acoso escolar. Es una realidad que sigue produciéndose muchas veces en silencio y cuyas consecuencias pueden ser devastadoras.

Permítanme comenzar con algo personal. Tengo un hijo de 10 años que, cuando era pequeño, sufrió situaciones de exclusión y rechazo por parte de algunos de sus compañeros. A esas edades es muy difícil comprender por qué otros niños te hacen el vacío, te agrede o no quieren jugar contigo. Por eso, es imprescindible dotar de herramientas a las familias, a los profesionales educativos y a los propios menores para educar en el respeto, la empatía y los valores democráticos.

El acoso escolar no es un fenómeno nuevo. Lo que sí es nuevo es que hoy se visibiliza, se denuncia y se afronta con mayor responsabilidad institucional. Un ejemplo es el teléfono contra el acoso escolar puesto en marcha en 2018, a través de la Fundación ANAR con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Los casos atendidos pasaron de 3841 en 2022 a más de 5700 en 2023; un aumento cercano al 50 % que demuestra que el único impacto positivo de sacar este problema a la luz es este, que la gente denuncia. Aun así, seguimos lamentando demasiadas tragedias. En 2025, hemos vuelto a conocer casos de menores que se han quitado la vida tras sufrir acoso, como el de Sandra, en Sevilla. En él, hubo avisos reiterados que no obtuvieron la respuesta necesaria por parte del centro educativo. Cuando se falla en la protección, la responsabilidad institucional es ineludible.

Frente a esto, conviene recordar que este Gobierno sí ha actuado y sí ha cumplido. Lo ha hecho con la LOMLOE, una ley que por primera vez contempla el acoso y el ciberacoso y apuesta por una educación inclusiva. Es una ley que, recordemos, el Grupo Popular votó en contra. También con la LOPIVI, que refuerza la prevención, crea la figura del coordinador de bienestar y obliga a comunicar cualquier indicio de acoso. Se ha reactivado, además, el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, que durante años de gobierno del Partido Popular no fue convocado ni una sola vez, y que hoy está trabajando precisamente en la actualización de protocolos frente al acoso y al ciberacoso, con un enfoque inclusivo y adaptado a los entornos digitales. A ello se suman el Plan de Acción de Salud Mental y los programas de bienestar emocional en los centros educativos, o la nueva ley orgánica de protección de los menores en los entornos digitales.

Por eso, señorías del Grupo Popular, nos vamos a abstener en esta proposición, porque pretenden ignorar todo el trabajo que se está desarrollando y llevando a cabo por parte del Gobierno central, y no mencionan algo fundamental, y es que son las comunidades autónomas las que tienen la competencia en gestión educativa.

Les pedimos que ejerzan sus competencias en las comunidades autónomas en las que gobiernan, y que dejen de decir aquí una cosa mientras hacen la contraria allá donde gobiernan y votan con VOX. Permítanme decírselos que gran parte del acoso que sufren nuestros menores tiene que ver con la difusión de esos discursos del odio, negacionistas e intolerantes; discursos que VOX promueve y que el Partido Popular asume allá donde gobierna con ellos. No se puede combatir el acoso escolar mientras se blanquea el racismo, el machismo, la diversidad sexual o la negación de la violencia machista que sufren las mujeres.

El Partido Socialista siempre estará del lado de los menores que sufren acoso y de sus familias. Vamos a seguir trabajando para cambiar lo que haya que cambiar, porque ningún menor debería volver a sufrir, a llorar en silencio o a quitarse la vida por causa de esta lacra...

La señora **PRESIDENTA**: Debería ir terminando.

La señora **DE LA ROSA BAENA**:... que es el acoso escolar.

Muchas gracias y felices fiestas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

¿Por parte del grupo que presenta la proposición se acepta la enmienda?

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Bien. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 29

### — RELATIVA A LA OPACIDAD INSTITUCIONAL SOBRE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS QUE HAY EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002804).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última de las proposiciones de hoy. Es la Proposición no de ley relativa a la opacidad institucional sobre menores extranjeros no acompañados que hay en España. La presenta el Grupo Parlamentario VOX.

Queda solo esta proposición y será la última. Por tanto, les ruego que terminemos tranquilamente. Muchas gracias.

Para presentarla y defender la iniciativa, tiene la palabra la diputada señora Armario. Blanca, cuando usted quiera.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

VOX presenta ante esta comisión una propuesta a todos los grupos, que tiene como objetivo ofrecer a los españoles transparencia sobre la inmigración masiva, que está descontrolada, que se está haciendo crónica y que se está normalizando, y con ello todos los recursos públicos de nuestro país se colapsan.

España se enfrenta a una crisis migratoria sin precedentes, con más de 350 000 inmigrantes ilegales llegados a nuestro país desde mediados del año 2018, según datos de ACNUR, del Ministerio del Interior y de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras. Ante este flujo de inmigración, el Gobierno normaliza este mecanismo de entrada en nuestro país con sus políticas de fronteras abiertas, que comparte además con el Partido Popular, y con la publicación de dos reales decretos para habilitar y garantizar el reparto territorial y el alojamiento y la tutela de estos menores. Estos dos reales decretos nacieron porque había que dar urgencia a la atención de estos inmigrantes, con la excusa de incurrir, de lo contrario, en un abandono institucional. Pero lo que era una excepción se ha convertido en una norma.

Ahora bien, de todo este volumen de personas, le hemos preguntado al Ministerio de Juventud e Infancia cuántas de ellas son realmente menores. La respuesta ha sido que el Consejo de Ministros, en noviembre del año 2024, aprobó un proyecto de ley por el que modifica la ley de extranjería y la Ley de Enjuiciamiento Civil para regular la determinación de la edad; que a su vez regula un procedimiento que rige el interés superior del menor, la presunción de la minoría de edad, quedando prohibidas las pruebas invasivas —no especifican cuáles sí y cuáles no serían invasivas—, y la especialización de los profesionales. Es decir, si un inmigrante proviene de África y dice tener 16 años, hay que creerle porque sí. Así que, como pueden mentir sobre su edad, hemos preguntado por las medidas que tiene previstas este Gobierno para endurecer las penas contra aquellos que, para acceder a nuestro país, mienten sobre su edad. Pero el Gobierno contesta con evasivas, añadiendo, además de lo anteriormente expuesto, que también se le garantiza la asistencia jurídica gratuita desde el inicio del procedimiento, la asistencia de intérprete y de quien ejerza la representación legal de la persona menor de edad, y la intervención del Ministerio Fiscal como garante de la legalidad y del principio del interés superior del menor. Lo que decíamos anteriormente, tendrán más servicios públicos gratuitos —sanidad, alojamiento, intérpretes, asistencia jurídica—, y todo pagado por el contribuyente.

Hemos preguntado también al Ministerio de Juventud e Infancia, tanto por escrito como la semana pasada, cuando compareció la señora ministra, sobre la gestión de la inmigración y sus datos, pero la ministra no contesta ni por escrito ni en comisión. Este Gobierno tiene que darse cuenta de que cuando no contesta a las preguntas de los grupos parlamentarios —en este caso, a VOX—, dejan sin respuesta a millones de españoles que nos han puesto a defender sus intereses en esta Cámara. Como el Gobierno no entiende que tiene un deber, que es contestar a lo que se le pregunta, VOX trae a esta comisión una iniciativa para que haga público el número de menores no acompañados, distribuidos en todas las comunidades autónomas desde el año 2018, así como el número total que se encuentran hoy en día en España, para saber sus edades, su país de origen y cuántos de ellos tienen residencia temporal o han obtenido la nacionalidad española. Por supuesto, pedimos que se les realicen las pruebas de edad pertinentes, teniendo en cuenta que, si son menores, deben volver con sus familias, señorías, que es con las que tienen que estar los menores. Así vamos a evitar que muchos de estos menores sean víctimas de abusos y de las mafias. Si es mayor de edad, pues que se vaya a su país, y, si quieren venir a trabajar o a refugiarse porque huyen de alguna guerra, que lo hagan como el resto de personas que vienen desde otros continentes, esto es, cumpliendo la ley.

Además, el Gobierno de Pedro Sánchez votó hace unos días en contra de dar un giro antiinmigración que han acordado otros países de la Unión Europea, cuya principal medida era permitir centros de deportación fuera de la Unión Europea, como ya hacen Albania o Italia. Pero Pedro Sánchez ha dejado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 30

solas a todas las mujeres que sufren la inseguridad gracias a sus políticas que favorecen la inmigración y, con ella, el aumento de las agresiones sexuales hasta un 7%. Muchos de estos inmigrantes proceden de zonas de alta radicalización islamista y llegan sin ningún tipo de documentación. No saber quiénes son, de dónde vienen, la edad que tienen o si tienen antecedentes penales en sus países es correr un riesgo innecesario, señorías, que pone nuestra seguridad en alerta. Además, en su mayoría vienen porque otros que están ya aquí les han dicho que España regala lo que los españoles tienen que pagar.

En definitiva, lo que nosotros pedimos son datos que los españoles quieren conocer y tienen todo el derecho a saber. Si votan en contra de esta iniciativa, serán cómplices de la opacidad y del oscurantismo de este Gobierno. Es más, si ustedes votan que no, estarán votando a favor de la sangría del contribuyente. Si votan que no, están votando en contra de la seguridad de los españoles en general y de las mujeres en especial. Además, señorías del Partido Socialista, el que nada oculta, nada teme.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

A esta proposición ha presentado enmiendas el Grupo Popular en el Congreso.

Para la defensa de esta enmienda, la señora Molina tiene la palabra.

Cuando quiera, señora Molina.

La señora **MOLINA LEÓN**: Presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular tiene un claro compromiso con la transparencia, pero el enfoque del texto de esta PNL es profundamente irresponsable y su lenguaje claramente radical.

Pero hoy queremos decir algo más: este debate no puede servir para ocultar la inacción y el abandono del Gobierno de España ante una realidad que se vive cada día en territorios frontera como Canarias. Estamos hablando de menores no acompañados; de menores, no de cifras ni de eslóganes ni de armas políticas; son niños y adolescentes que llegan solos a nuestro país, y cuya protección es una obligación legal del Estado. Sin embargo, el Gobierno ha sido incapaz de articular una respuesta seria, coordinada y dotada de recursos suficientes.

Además, señorías, basta leer esta PNL para comprobar que no busca mejorar la gestión, sino alimentar un relato de sospecha permanente. Se insiste en listados, localizaciones, datos y controles que, tal y como están planteados, ponen el foco sobre los menores y no sobre la responsabilidad del Estado. Se habla de seguridad y de orden público, pero apenas se menciona la protección del menor, su integración o las condiciones reales de los centros de acogida. Esa es la prueba del sesgo ideológico de esta iniciativa.

Esta situación la conocemos muy bien en Canarias, y de forma especialmente dura en mi isla, El Hierro; una isla pequeña, con recursos limitados, que lleva años soportando una presión migratoria constante, asumiendo competencias que no le corresponden y sosteniendo el sistema de acogida con enorme esfuerzo, mientras el Gobierno mira hacia otro lado. Aquí todos los grupos saben de esto muy bien, porque visitaron Canarias y mi isla hace algunos meses, y vieron la realidad que allí se vive y cuál está siendo la visión de las personas de allí, que no se quejan de atenderles, porque lo hacen, pero sí de cómo les está tratando el Gobierno de España y la falta de recursos que estamos sufriendo.

No necesitamos discursos vacíos ni enfrentamientos ideológicos. Necesitamos financiación, necesitamos medios y, por supuesto, necesitamos una implicación real del Estado. Y lo que reciben Canarias y otros territorios también azotados por la llegada de migrantes es improvisación, retrasos y una alarmante falta de planificación. Esa es la verdadera opacidad, la del Gobierno, que no explica cómo va a garantizar una acogida digna ni cómo va a aliviar la presión sobre los territorios que están al límite. Por eso, resulta especialmente grave que algunos pretendan desviar el foco señalando a los menores o cuestionando su presencia, cuando el problema real es la ausencia del liderazgo del Ejecutivo y su incapacidad para dar respuestas eficaces.

En el Grupo Popular defendemos una política migratoria firme, ordenada y humana, con control de fronteras, cooperación internacional y protección de los menores. Pero eso exige recursos, coordinación y voluntad política, y hoy, señorías, el Gobierno no está cumpliendo. La transparencia no puede utilizarse para alimentar el miedo, pero tampoco para esconder la realidad. Canarias está sola, El Hierro está al límite, y los menores siguen pagando las consecuencias de la falta de acción del Ejecutivo.

Señorías, gobernar es asumir responsabilidades, y hoy el Gobierno de España no las está asumiendo. Por eso, exigimos con contundencia una respuesta inmediata, recursos suficientes y un compromiso real con los territorios y con los menores.

Muchas gracias. (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la diputada Valido. Cuando quiera.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Yo no salgo de mi asombro con algunas intervenciones, pero no voy a hacer lo que critico. ¿Y qué es lo que critico? Critico que, en una Comisión de Infancia y Juventud, ante una población infanto-juvenil que demanda soluciones de los políticos que estamos sentados aquí, todos aprovechen el tiempo para ponerse a parir, como decimos en Canarias. A mí esto me da vergüenza. Si vamos a seguir así, y si en las comisiones no se va a hablar del punto, si no vamos a hablar del contenido de las proposiciones no de ley y van a dedicarse a sacar lo que escuchan todos los días en la tele o lo que leen en los periódicos de cabecera cada mañana, esto no tiene ningún sentido. Yo ya les adelanto que esta diputada, en la próxima comisión en la que se produzca esto, sea en la de Juventud e Infancia o sea en otra, se ausentará. No voy a formar parte de este juego bochornoso. Además, me gustaría conocer cuántas de las PNL aprobadas aquí, por las que tanto se pelean, porque parece que son iniciativas trascendentales, se han cumplido. ¿Para qué se están peleando? (**Varios diputados del Grupo Parlamentario Popular, señalando hacia las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Pregúntenles a ellos!**).

La señora **PRESIDENTA**: Diputados, déjenla terminar, por favor.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Me gustaría poder terminar de hablar, porque yo no les interrumpo.

La señora **PRESIDENTA**: Siga, por favor, diputada.

La señora **VALIDO GARCÍA**: No se cumplen las PNL que aprobamos. Cuando vienen a debate, hablan de todo menos de la PNL, y es lamentable. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Diputados, por favor.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Yo no quisiera molestar ni herir a nadie y voy a repetir lo que dije antes: no quiero hacer lo que critico; y por ello voy a intentar ser lo más objetiva posible con esta PNL.

Lo primero, la incoherencia de venir aquí a hablar de transparencia y de petición de datos cuando, durante meses, no se pudo cerrar un acuerdo de distribución porque las comunidades gobernadas por PP y VOX se negaron a aceptarlo. (**Protestas de varios diputados del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario VOX**). ¿Y dónde estaban?

La señora **PRESIDENTA**: No contesten.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Y rompieron los Gobiernos. Por el apoyo al artículo 35 se salieron de los Gobiernos y se negaron a que los Gobiernos donde estaban —estoy hablando del punto; no me estoy saliendo para ofender a nadie, que es lo que llevo escuchando toda la mañana— dieran los datos para poder establecer una distribución justa. Se negaron hasta el último momento. No ha habido transparencia. ¿Por qué? Porque no querían que les mandaran un solo niño y lo que había que hacer era parar esto como fuera. Se incumple la ley, se recurre... ¿Y ahora queremos transparencia? La transparencia que no han tenido precisamente las comunidades para que se pudiera hacer una distribución justa.

Respecto a las pruebas de edad, Canarias lleva veinte años pidiendo que se articulen pruebas de edad que sean más inmediatas y certeras, pero nadie nos ha hecho caso. ¡Bienvenidos a nuestro mundo! Nosotros hemos denunciado la convivencia de adultos y de mayores con menores en centros durante dos décadas, pero ahora es cuando les preocupa. ¿Por qué? Porque, ¡ay!, es que van a venir a mi comunidad autónoma. Mientras estaban en Canarias, no pasaba nada.

Cuando hablamos del interés superior del menor en un texto que plantea la devolución o la expulsión de los menores, a mí me parece que algo no funciona. Porque, ¿dónde está el interés superior del menor en expulsarlo, en devolverlo a países que no les reconocen como propios? Porque los países no les reconocen como ciudadanos suyos. Los mandan a países donde las familias no están localizadas. A países donde, de volver, van a ir a la guerra. A países donde no tienen sanidad ni educación. Estamos hablando de los derechos de los menores internacionalmente reconocidos que se contravienen de manera clarísima con estas propuestas que se pretenden hacer sin garantías, porque los países de origen no ofrecen ninguna garantía, porque las familias no están localizadas, porque los menores vienen de territorios donde no tienen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 32

nada y porque el 90 % de ellos solo viene a trabajar para intentar mandar algo a sus familias. (**El diputado Robles López pronuncia palabras que no se perciben**). Sí, la mayoría de ellos.

La señora **PRESIDENTA**: Diputado Robles, se lo ruego, por favor.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Es curioso que digan que vengan como lo hace todo el mundo de otros continentes: de manera legal. ¿Pero de manera legal, cómo? ¿En avión? ¡Ojalá pudieran! Si les cuesta más barato que el cayuco, no se juegan la vida y no se ahogan. Pero si son los países de origen y la propia España la que les niega la gestión de papeles en los consulados. Si es que es la única manera que les han dejado para salir. ¿Cómo que salgan legalmente? Es que parece una broma de mal gusto. ¡Eso es imposible! No pueden porque ni España lo permite ni lo permiten los países de origen. Por lo tanto, aquí no hay interés superior del menor.

Además, por otro lado, la transparencia y los datos no se pueden certificar si las comunidades autónomas se siguen negando —como se han negado— a dar los datos de los menores no acompañados que tienen en sus territorios. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

Le he dejado más tiempo, entre otras cosas, porque la han interrumpido tres veces, y me parece que debía acabar su exposición.

Dicho esto, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Hace un momento debatíamos sobre acoso escolar y sobre señalamiento a niños y niñas, y aquí estamos, otra vez con una PNL que señala y estigmatiza a niños y a niñas.

Esta proposición no se puede debatir en abstracto ni desde la neutralidad aparente. Cuando se habla de opacidad institucional sobre menores extranjeros no acompañados, lo que realmente se está cuestionando es la protección de niños y niñas y de los recursos que los cuidan. Porque conviene decirlo con claridad: el señalamiento constante de centros de acogida de menores tiene consecuencias reales. No es un debate técnico, es un proceso de deshumanización. Se empieza hablando de números, de expedientes, de supuestos riesgos, y se acaba olvidando que hablamos de niños y niñas con nombres, con historia y con derechos. Deshumanizar es borrar la infancia del relato, es convertir a un menor en un problema político. Y cuando eso ocurre, la sociedad empieza a tolerar cosas que nunca debería haber tolerado. Imagínense en un centro educativo el insulto, la sospecha permanente o la exclusión si escuchan el debate que estamos hoy teniendo aquí. Por lo tanto, la protección de la identidad, de la localización y de los datos de menores no es opacidad, es una obligación legal, ética y democrática basada en el interés superior del menor que deberían conocer sus señorías. Quien exige lo contrario sabe que está contribuyendo a su exposición y a su estigmatización.

Miren, ¿saben quién se ha dedicado en los últimos meses y años a señalar a centros de menores y a tener un discurso durísimo con los niños y niñas menores? (**El señor Robles López: Revuelta**). Revuelta, sí, su organización juvenil. Su organización juvenil se ha dedicado en los últimos meses a hacer concentraciones delante de centros donde niños y niñas intentan integrarse y educarse. Es increíble lo que estamos descubriendo por ustedes mismos. Me ha parecido, aunque a lo mejor se ha equivocado, que el señor Robles ha dicho: Cuando en VOX detectamos un caso de corrupción...; asumiendo que el caso de Revuelta es un caso de corrupción dentro de VOX. Muy bien. Entonces, reconocen que Revuelta está dentro de VOX. (**El señor Robles López y la señora Aguirre Gil de Biedma: No**). Perfecto. Eso es un avance, ¿eh? Sí, es un avance.

La señora **PRESIDENTA**: No se interpelen directamente porque no vamos a terminar nunca. (**Rumores**). Por favor.

El señor **GONZÁLEZ**: Usted ha dicho eso. No se preocupe que en la comisión de investigación de la dana vamos a traer aquí a Revuelta y a Abascal para preguntarle por esto.

Por lo tanto, mientras ustedes y sus asociaciones juveniles, como Revuelta, señalan a menores migrantes, supuestamente se dedicaban a robar dinero de menores, de niños afectados por la dana. Dense cuenta de la dimensión ética y moral de lo que estoy diciendo. Aunque ustedes lo hayan denunciado, es muy fuerte, es muy grave. Por lo tanto, dejen de darnos lecciones a aquellos que lo único que queremos es humanizar, trabajar y dignificar a cualquier niño o niña que venga en condiciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 33

precarias a este país y que ojalá no tuviera que huir de su territorio. La señora Armario ha dicho algo también terrible. Dice: El origen de los países donde hay musulmanes. Miren, los niños y niñas huyen de la precariedad, de la conflictividad. Lo que tenemos que hacer es crear vínculos de cooperación con los países de origen para que no se produzca esta situación de desesperanza. Por supuesto que esa es la clave, pero dejen de estigmatizar a los niños y las niñas migrantes.

Y una última consideración, señor Robles. En relación con eso del 20 %, yo recuerdo que también había otro partido por aquí que tenía encuestas que le daban mucho porcentaje electoral. Eso no sirve para nada. Lo importante es hacer política para la gente. A la larga, sabrán quién ve en ustedes una solución y quién ve en ustedes un problema. Dejen a los niños y las niñas en paz.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, diputat Nahuel.

Para terminar el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Azorín, por el Grupo Parlamentario Socialista. Quan vulgui, Lázaro.

El señor **AZORÍN SALAR**: Moltes gràcies, presidenta.

Señorías, muy buenas tardes a todas y a todos.

Hoy debatimos sobre menores migrantes no acompañados, y quiero comenzar recordando algo esencial: son menores, son niños. Y no, señorías de VOX, no vamos a caer en la provocación ni en los discursos del miedo ni en la discriminación del diferente. Nos van a encontrar siempre del lado de la legalidad, de la humanidad y de la verdad. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: ¿Pueden, por favor, callar un poquito a ver si acaba el portavoz?

El señor **AZORÍN SALAR**: Permítanme compartir una anécdota real recogida por diversos medios y por educadores sociales que trabajan en primera línea. Hace dos años, en un centro de acogida de Ceuta, un educador contaba la historia de Adam, un chico guineano de 14 años que cruzó la frontera solito y llegó con una mochila llena de barro. Cuando le preguntaron qué llevaba dentro, esperaban encontrar ropa o comida, pero dentro había solo dos cosas: un diccionario español-francés roto y una fotografía de su madre. El niño susurró: Mi madre me dijo que aprendiera español para poder trabajar y traerla conmigo. Ese es el menor migrante al que algunos señalan: un niño que quiere estudiar, un niño que quiere trabajar, un niño que quiere vivir, no una amenaza, no un problema, un menor protegido por la ley, por la humanidad. Por eso resultan tan dolorosas y tan irresponsables declaraciones públicas y fehacientes de dirigentes de VOX como que España no puede asumir más inmigración —como si la dignidad humana tuviera un cupo—, que la mayoría viene a vivir de las ayudas —pese a que los datos oficiales lo desmienten— o llamamientos a una reemigración masiva, que supondría expulsar a personas que llevan años trabajando y cotizando en nuestro país. Son frases que no representan a la España real, sino a una España del miedo. La España real es la de los sanitarios migrantes que sostienen nuestra sanidad, la de los temporeros que hacen posible la agricultura, la de los cuidadores que permiten que miles de familias concilien, la de los menores que hoy estudian en nuestras escuelas con sueños idénticos a los de nuestros hijos, a los de nuestras hijas. Y los datos oficiales así lo confirman.

Según el Ministerio del Interior, el 92 % de los menores migrantes no acompañados no tienen antecedentes penales y, según la Fiscalía General del Estado, la inmensa mayoría accede al sistema educativo y muchos completan la Formación Profesional Básica. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, cállense.

El señor **AZORÍN SALAR**: Es decir, no generan inseguridad, no saturan servicios, no viven de ayudas eternas. El relato catastrofista simplemente no coincide con los datos reales del Estado. Mientras ustedes señalan, la realidad demuestra que estos jóvenes quieren estudiar, formarse y trabajar; que aspiran a ser parte de esta sociedad, recordándonos a los miles de españoles que emigraron a Alemania, Suiza o Francia buscando futuro.

Señorías de VOX, ustedes pueden seguir hablando de amenazas; nosotros seguiremos hablando de derechos, de convivencia y de futuro. Ustedes pueden seguir hablando de expulsiones masivas; nosotros hablaremos de educación, acogida y responsabilidad institucional. Ustedes pueden seguir alimentando el miedo; nosotros seguiremos defendiendo la dignidad humana, porque la grandeza de un país no se mide por a quién rechaza, sino por a quién no deja detrás; no por los muros que levanta, sino por las manos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 34

que tiende. Y les aseguro que la España que no abandona a un niño y que no abandona a una niña es la que vamos a seguir defendiendo.

Muchas gracias y felices fiestas. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, diputat.

A los solos efectos de aceptar o rechazar la enmienda, ¿el grupo parlamentario autor de la iniciativa qué dice?

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Que se votará en sus propios términos, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto. Gracias, diputada.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, vamos a proceder a las votaciones.

Pasamos a la votación de la primera iniciativa, que es la Proposición no de ley para aprobar un plan de acción para la igualdad de oportunidades de jóvenes gitanos y gitanas, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Recuerden que tiene una autoenmienda. Se vota con la incorporación de la autoenmienda que ha presentado el autor de la iniciativa, pero no de la enmienda que ha presentado el otro grupo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la Proposición no de ley sobre prevención y lucha contra la violencia sexual ejercida hacia las mujeres jóvenes en las aplicaciones de citas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley sobre el abordaje de los trastornos del sueño y la mejora de los hábitos de sueño saludable de la infancia y la adolescencia. La ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la Proposición no de ley relativa al reconocimiento del título de familia numerosa a las unidades familiares con custodia compartida, presentada por la diputada Valido, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se somete a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho al juego de la población infantil y juvenil.

Se somete a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Ahora vamos a votar la Proposición no de ley para reducir impuestos y burocracia a los autónomos y fomentar el emprendimiento juvenil.

Hasta ahora, no se había explicado qué pensaban hacer con la enmienda y se me ha pedido el turno para explicarlo. Me parece bien.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 481

16 de diciembre de 2025

Pág. 35

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidenta.

Se votará en sus propios términos, no porque no compartamos las cuestiones de fondo que se planteaban, sino porque no queremos desviar el foco de lo que está ocurriendo hoy, que es que los autónomos denuncian al Gobierno en Bruselas por negarles la exención del IVA. (**Muestra un recorte de prensa**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputado, que me la ha colado bien ahora. (**Risas**). Votamos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Vamos a votar ahora la Proposición no de ley relativa al refuerzo de las actuaciones frente al acoso escolar y al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Congreso de los Diputados.

Se somete la proposición no de ley a votación en sus propios términos.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Qué estamos votando?

La señora **PRESIDENTA**: Estamos votando la proposición no de ley relativa al refuerzo de las actuaciones, del Grupo Popular, en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 16.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos, en último lugar, la Proposición no de ley relativa a la opacidad institucional sobre menores extranjeros no acompañados que hay en España, presentada por el Grupo Parlamentario VOX en el Congreso.

Se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 17; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Daríamos por finalizada la sesión, pero hay tres cosas que quiero decírlas antes de que nos vayamos todos. Primero, descansen, por favor, descansen mucho. Descansen todo lo que puedan. (**Risas.—Rumores**).

La segunda, tengan ustedes unas felices Navidades y un próspero Año Nuevo.

La tercera, cuando retomemos el periodo de sesiones, voy a convocar Mesa y portavoces porque quiero que pactemos los términos en que desarrollamos esta comisión, ya que comparto parte del diagnóstico de la diputada Valido. Por tanto, entre todos vamos a pactar hasta qué punto dejamos de hablar de otros temas y hasta qué punto retiramos palabras, y creo que podemos hacerlo. Ustedes saben lo que yo pienso y creo que, teniendo en las manos la actividad legislativa relativa a niños, adolescentes y jóvenes —sean españoles, chinos o camboyanos—, tenemos que ser muy responsables, porque son el futuro.

Por tanto, señorías, por favor, váyanse, reflexionen, descansen, pásenselo muy bien, pero muy bien, y vuelvan frescos. ¡Feliz año! (**Aplausos**).

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y treinta y tres minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-481